BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 19-08-2022 12:17:34
Al Contestar Cite Este No.:2022IE22618 O 1 Fol:0 Anex:1 Rec:4
ORIGEN: 021000.DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
DESTINO: 053005.CUENTAS POR PAGAR - N/HERNANDEZ NIET
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: SOLICITUD PAGO FACTURA ETB CTO NO 3021063-20

021000

MEMORANDO

PARA: Dra. AURA INÉS HERNANDEZ NIETO
Grupo Cuentas por Pagar

DE: DIRECTOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD.

ASUNTO: Solicitud pago factura ETB Cto. No.3021063-2021.

De manera respetuosa les estamos enviando el original de la factura, junto con los documentos soporte por valor de $2.856.000.000, expedida por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, que corresponde al producto entregable No.E8., relacionado con el contrato interadministrativo suscrito entre el FFDS-ETB No. 3021063-2021, cuyo objeto es: *"Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM".*

Lo anterior, con el propósito de solicitarle respetuosamente, ordene a quien (es) corresponda realizar el trámite de pago de la mencionada factura.

Cordialmente,

ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
Director de Urgencias y Emergencias en Salud
Supervisor del contrato No. 3021063-2021.

Anexo: Una (1) Carpeta.

Copia: 020000

Proyectó: JMontejoN.



SOLUCIONES CORPORATIVAS

178010_00002

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CTO3021063 20

NIT 800246953

KR 32 12 81

Bogotá/Cundinamarca

Factura Electrónica de Venta No. EB 000305734033

PERIODO FACTURADO 26 de Ene al 25 de Feb

Fecha de Expedición Agosto 03 de 2022 - 16:12 h.

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:	FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN :	TOTAL A PAGAR
12054195131	Agosto 30 de 2022	$ 2,856,000,000.00

MES ANTERIOR		MES ACTUAL			
VALOR FACTURA ANTERIOR	- PAGO RECIBIDO	+ FACTURA ACTUAL	+ NOTAS CRÉDITO	+ AJUSTE A LA DECENA	= ESTADO DE CUENTA
		$2,856,000,000.00			$ 2,856,000,000.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Negocios Especiales	$ 2,400,000,000.00	$ 456,000,000.00	$ 2,856,000,000.00
	TOTAL FACTURADO	$ 2,400,000,000.00	$ 456,000,000.00	$ 2,856,000,000.00

Javier Mesía
12-08-2022

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12-08-2022 09:54:44
2022ER32760 O 1 Fol:0 Anex:0 R:1
ORIGEN: ETB-/IVAN URREA VEGA
DESTINO: 054000.DIRECCION TIC - N/PORRAS GONZALEZ JOR
TRAMITE: CARTA-REMISION
ASUNTO: GVQ//FACTURASNUEMRO CUENTA PARA PAGOS 12(

"Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: $18.000; Plan Dúo: $26.000; Plan Trío: $29.000, valores con IVA incluido"

VALOR FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ACTUAL

REFERENCIA DE PAGO 1-000305734033-3
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000305734033
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Agosto 30 de 2022
VALOR FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ACTUAL $ 2,856,000,000.00

(415)7707181500017(8020)10003057340333(3900)2856000000(96)202208

VALOR TOTAL A PAGAR

REFERENCIA DE PAGO 1-000305734033-3
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000305734033
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Otro
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Agosto 30 de 2022
VALOR TOTAL A PAGAR $ 2,856,000,000.00

(415)7707181500017(8020)10003057340333(3900)2856000000(96)202208

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:

LÍNEA DE ATENCIÓN EMPRESAS WHATSAPP 305 777 7772

MI ETB EMPRESAS & CIUDADES INTELIGENTES

MI ETB

¡HOLA SOY LUZ! TU ASISTENTE VIRTUAL

Recibo
I.Ivan I.
12-08-22

De la explotación sexual a menores de edad no paseo.org Denuncie

earth pact

Superintendencia de Industria y Comercio - SICR 13 27 60 PM 1/3 BOGOTA D.C. Contact Center (601) 592 0400 - 018000 910 165 CONTACTENOS@SICGOV.CO www.sicgov.co

Autoridad Nacional de Televisión - ANTV CL 72 12 71 ED Fernando Gómez Agudelo BOGOTA D.C. PBX (601) 795 7000 Fax (601) 795 7000 ext 1107 - 018000 914 014 - atencion@antv.gov.co, www.antv.gov.co

Facturador: Revchain Solutions LLC Sucursal Colombia Nit 900.817.668-1 Software: Revchain Con Cesión parcial del contrato a: Techiea, con NIT: 900.306.554-8



SOLUCIONES CORPORATIVAS



Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

DE FIJO A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE
Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO
60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE
Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR
03 NÚMERO DE SIEMPRE
No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR
¡NO CAMBIA!
= NÚMERO DE SIEMPRE
solo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACIÓN www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772

MI ETB EMPRESAS & CIUDADES INTELIGENTES

MI ETB

¡HOLA SOY LUZ! TU ASISTENTE VIRTUAL
CHAT ETB.COM

CUFE: 6a5ed59b616940c21040312ef53fb2567a90b687a9ff690bc3fa15f7667ba600edad7a66e6b7a295bf4d55c4a80d4eac

CONSULTE SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES

CENTROS DE SERVICIO

CENTRO	Cra. 7 No. 20-39
CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
CHIA	Centro Cial. Centro Chia Local 1254
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
NIZA	Tv. 60 No. 128 - 88
OLAYA	Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: A nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a etb.com para PQR (Peticiones, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Descarga tu factura electrónica de venta >>>>

OFICINA DE ATENCIÓN DE POR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC. 24

HELP DESK PREMIUM
Para mayor información y atención de PQR's (Peticiones, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.42% ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores – Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros – Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes – Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros. (Resolución 2863 de 2018) Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19%; Telefonía Móvil Celular – 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios – 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" Si tales contratos son adicionados, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. * Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De ésta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios.* "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022 Prefijo EB, Autoriza desde 300000000 al 330000000; Vigencia de 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS: Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACION, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS
Efecty

PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS
ATH
Bancos
Red Multicolor
Servibanca

RED CADE
Cades, Rapicades y Supercades

DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO
Consulte con su Banco para mayor información

PAGOS POR INTERNET
www.etb.com/pagos/
www.etb.com/Empresas/mietb
www.bancodebogota.com.co
www.bancopopular.com.co
www.bbva.com.co
www.bcsc.com.co
www.colpatria.com.co
www.davivienda.com.co
www.gnbsudameris.com.co
www.itau.co
www.mispagosaldia.com

PAGO TELEFÓNICO

BCSC	601 3077030	Scotiabank Colpatria	601 7561616	GNB Sudameris 601 3077707
Bogotá	601 3820000	Davivienda	601 3383838	
Citibank	601 6383838			

PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS
BCSC Bogotá
Citibank
Itaú
Colpatria (Clientes)
GNB Sudameris
Banco Pichincha
Popular

PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)
BCSC
Colpatria
Bogotá
Davivienda



FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CTO3021063 20

CUENTA CLIENTE 12054195131
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000305734033

PERIODO FACTURADO: 26 de Ene al 25 de Feb

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Negocios Especiales

TOTAL: $ 2,856,000,000.00

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
DES SOFTW_REV_CNR		AC-1026980		Bogotá	$ 2,400,000,000.00	$ 2,856,000,000.00

Superintendencia de Industria y Comercio – SCR 13270 0 PI 1/3 BOGOTA D.C Contact Center 601 5920400 – 018000 910 165 CONTACTENOS@SIC.GOV.CO www.sic.gov.co

Autoridad Nacional de Televisión ANTV CL 72 12 77 ED Fernando Gómez Agudelo BOGOTA D.C PBX 601 7957000 Fax 601 7957000 ext. 1107 – 018000516072 informacion@antv.gov.co www.antv.gov.co

Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2022

Señores
A quien interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía ETB S.A. ESP, con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corrientes número 0020936029 desde Enero de 2000.

Adicionalmente nos permitimos informar que la cuenta número 0020936029, se encuentra a la fecha en estatus normal y activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Citibank – Colombia S.A., Nit. 860.051135-4. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank- Colombia S.A.

Building a better working world

Señores
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8 el 6 de mayo de 2021. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022 de las subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA",24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN URREA VEGA
Firmado digitalmente por IVAN URREA VEGA
Fecha: 2022.07.08 09:28:33 -05'00'

Iván Urrea Vega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 110141-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
8 de julio de 2022

Building a better working world

Señores
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8 el 6 de mayo de 2021. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de julio de 2022 de las subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA",24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Agencia en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN URREA VEGA
Firmado digitalmente por IVAN URREA VEGA
Fecha: 2022.08.04 15:09:44 -05'00'

Iván Urrea Vega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 110141-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
4 de agosto de 2022

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2411	76
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	05/07/2022	59861467	$7.702.467.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008-2	66.700	0		0		0	0	0	0	66.700	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	84.262.700	0		0		0	0	0	0	84.262.700	66
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	17.798.000	0		0		0	0	0	0	17.798.000	33
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	487.541.100	0		0		0	0	0	0	487.541.100	456
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	670.835.000	29.497.600		0		0	0	0	0	700.332.600	628
EPS010	EPS Sura	800088702-2	85.836.400	0		0		0	0	0	0	85.836.400	85
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	6.250.200	0		0		0	0	0	0	6.250.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	81.999.300	0		0		0	0	0	0	81.999.300	136
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	678.483.100	0		0		0	0	0	0	678.483.100	1060
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	62.500	0		0		0	0	0	0	62.500	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.275.800	0		0		0	0	0	0	1.275.800	2
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	916.800	0		0		0	0	0	0	916.800	8
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.137.500	0		0		0	0	0	0	1.137.500	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.155.400	0		0		0	0	0	0	6.155.400	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	294.591.500	0	0	9.005.600	11.317.600	0	0		314.914.700	191
230301	Porvenir	800224808-8	261.208.800	500.000	0	7.895.100	9.923.900	0	0		279.527.800	185
230901	Old Mutual	800253055-2	152.115.300	500.000	0	4.757.000	6.026.500	0	0		163.398.800	83
231001	Colfondos	800227940-6	200.866.800	0	0	6.197.700	7.736.000	0	0		214.800.500	134
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.538.642.200	0	0	78.649.300	108.614.200	0	0		2.725.905.700	1704

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	248.010.300				248.010.300	0	0	248.010.300			2.480.103	248.010.300	2378

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.816.700	0	0	2.816.700	6

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999115-8	ETB S.A ESP	CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2411	76
					TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	05/07/2022	59861467	$7.702.467.900	

CCF06	Combarranquilla	890102002-2	4.425.600	0	0	4.425.600	5
CCF21	Cafam	860013570-3	845.414.300	0	0	845.414.300	2262
CCF34	Cofrem	892000146-3	2.236.300	0	0	2.236.300	7
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	3.160.600	0	0	3.160.600	17
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	2.198.400	0	0	2.198.400	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	743.800	0	0	743.800	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	4.043.400	0	0	4.043.400	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
295.467.600	0	0	295.467.600	1142
ICBF				
443.170.300	0	0	443.170.300	1142
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	2.152.233.100	2.152.233.100
Pensión	5	3.698.547.500	3.698.547.500
Riesgos Laborales	1	248.010.300	248.010.300
CCF	8	865.039.100	865.039.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	443.170.300	443.170.300
MEN	0	0	0
SENA	1	295.467.600	295.467.600
TOTALES	31	7.702.467.900	7.702.467.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999115-8	ETB S.A ESP	CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2408	75
					TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	02/08/2022	60597639	$5.126.608.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC24	EPS-S Comf Huila	891180008-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	77.559.600	0		0		0	0	0	0	77.559.600	69
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	15.180.700	0		0		0	0	0	0	15.180.700	34
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	415.413.300	0		0		0	0	0	0	415.413.300	455
EPS008	Compensar EPS	800088942-7	307.606.900	29.205.200		0		0	0	0	0	336.812.100	629
EPS010	EPS Sura	800088702-2	74.734.100	0		0		0	0	0	0	74.734.100	83
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	319.600	0		0		0	0	0	0	319.600	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.427.200	0		0		0	0	0	0	70.427.200	136
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	378.896.600	0		0		0	0	0	0	378.896.600	1053
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.209.800	0		0		0	0	0	0	1.209.800	2
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	2
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	895.900	0		0		0	0	0	0	895.900	9
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.137.500	0		0		0	0	0	0	1.137.500	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.114.200	0		0		0	0	0	0	6.114.200	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	238.031.500	0	0	6.800.900	8.207.900	0	0		253.046.300	192
230301	Porvenir	800224808-8	193.537.500	500.000	0	4.999.400	5.919.000	0	0		204.955.900	184
230901	Old Mutual	800253055-2	148.543.700	500.000	0	4.613.800	6.143.300	0	0		159.800.800	83
231001	Colfondos	800227940-6	173.275.800	0	0	5.005.900	6.072.600	0	0		184.354.300	135
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.676.674.300	0	0	40.617.200	58.396.300	0	0		1.775.687.800	1703

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	146.282.900				146.282.900	0	0	146.282.900			1.462.829	146.282.900	2365

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.313.100	0	0	2.313.100	6

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2408	75
					TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	02/09/2022	60597039	$5.126.608.100	

CCF06	Comfamiliar Barranquilla	890102002-2	1.693.800	0	0	1.693.800	5
CCF21	Cafam	860013570-3	586.224.900	0	0	586.224.900	2263
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.572.600	0	0	1.572.600	7
CCF36	Comfaoriente	890500675-6	1.671.500	0	0	1.671.500	17
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.132.000	0	0	1.132.000	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	794.200	0	0	794.200	2
CCF56	Comfenalco Valle	890900993-5	1.154.000	0	0	1.154.000	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
170.734.900	0	0	170.734.900	701
ICBF				
256.088.500	0	0	256.088.500	701
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	1.379.100.600	1.379.100.600
Pensión	5	2.577.845.100	2.577.845.100
Riesgos Laborales	1	146.282.900	146.282.900
CCF	8	896.556.100	896.556.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	256.088.500	256.088.500
MEN	0	0	0
SENA	1	170.734.900	170.734.900
TOTALES	31	5.126.608.100	5.126.608.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
9500C7BF86B1AA09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN URREA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79837386 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
110141-T

IVAN
URREA VEGA
C.C. 79837386
RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 119757



FIRMA DEL TITULAR 3015

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.837.386**

URREA VEGA

APELLIDOS

IVAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00003361-M-0079837386-20080329 0000091185A 1 8210016343

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ETB SA ESP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 20 56

42. Correo electrónico asuntos.contenciosos@etb.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 2 2 7 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 1 9 0	2 0 1 3 0 1 1 1		6 3 1 1	4 6 5 2		1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 2	4 5	4 8	5 2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
45- Autorretenedor de rendimientos financi
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 2	2 3																			1	2	57. Modo	2		
																							58. CPC	8 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 11 / 14 : 57: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) **000001483717141 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 4 2 7 4	2 4 2 4
73. Fecha	1 9 9 7 1 2 2 9	2 0 1 8 1 2 2 6
74. Número de notaría	3 2	6 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 2 2 9	2 0 1 9 0 1 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 3 9 7 8 4	0 0 8 3 9 7 8 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 1 2 2 9	2 0 1 8 1 2 2 6
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	8 8 . 4 %
84. Nacional privado	1 1 . 6 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 0 9 0 4 2 1	8 2 2 0 0 0 5 9 3	8
2	8 2	2 0 1 4 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 9 8 8 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	GUZMAN	SERGIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 6 2 5 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	RIVEIRA	ALEXIS	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 9 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 4 6 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	GUTIERREZ	ALEXANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 9 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 5 3 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	TAMARA	PAULA	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 9 4 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORDOBA	ALVARADO	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 0 3 6 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BATEMAN	SERRANO	ALFREDO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 7 5 0 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	CABRERA	MARGARITA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 6 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 6 1 5 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOVAR	GOMEZ	SYLVIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 4 5 6 7 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	ORDOÑEZ	MARIA	CLAUDIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 2 0 0 2 2 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 9 5 6 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	GOMEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 0 3 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 5 7 2 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MOLINA	OSCAR	EDMUNDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 1 2 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 8 3 8 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OÑORO	MARTINEZ	EDGARDO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 3 0	2 0 1 8 1 2 2 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 5 3 0 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	FANDIÑO	MARIA	VICTORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 0 3 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 6 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PACHECO	CORTES	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 0 5 3 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANRIQUE	VACA	GISELE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 2 0 0 2 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 9 0 5 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	VILLAMIL	ANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 0 3 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	HURTADO	HECTOR	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 1 2 2 6

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 9 1 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	RAAD	RICHARD	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 1 8 1 2 2 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 9 7 0 2 9		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	ROMERO	HELENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 3	2 0 1 8 1 2 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 7 1 6 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	VALENCIA	CRISTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 3	2 0 1 8 1 2 2 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 1 1 9 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	BADILLO	FREDDY	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 3	2 0 1 8 1 2 2 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 2 7 6 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	ARIAS	RAUL	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 8 1 5	2 0 2 0 0 2 2 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 4 6 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORDUZ	MEDINA	RAFAEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 9 7 0 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DURAN	PEÑA	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 3 3 8 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POMBO	VILLAR	IGNACIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 8 6 3 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	ARTURO	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 7 9 2 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALMA	CORTES	GIOVANNI	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 3 7 3 8 6		1 1 0 1 4 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
URREA	VEGA	IVAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 6 2 9 3 7		2 2 7 5 0 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ROA	ARDILA	YOHANNY	ALFONSO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 8 8 9 0	5	ERNST & YOUNG AUDIT S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 7 4 1 0 3 6		7 6 3 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALBUENA	CASTIBLANCO	NIDIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 8 20 56 P 9

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 9 7 1 8 0 7	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 4 2 3 4 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB CENTRO DE SERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 51 B 84 185 LC 209

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 7 0 5 9	1 9 9 9 0 6 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 5 3 6 7 0 7 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB SA ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 25 9 A SUR 290

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 1 7 1 8 7 0 2	1 9 9 9 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 3 1 7 7 4 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PAV AVENIDA CHILE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 72 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 7 1 8 0 4	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 5 4 3 9 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PAV CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 57 13 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 0 0 1 4	2 0 0 4 0 3 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 0 0 2 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: 007 MUNDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 96 10 72

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 4 8 6 1 0	2 0 0 4 0 3 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 5 6 9 3 9 7		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PAV KENNEDY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 78 H 36 65 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 7 1 8 0 5	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 5 4 2 6 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PAV OLAYA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV CARACAS 24 60 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 7 1 8 0 1	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 6 6 9 7 5 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PAV NIZA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV SUBA 128 88

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 7 1 8 0 3	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 4 8 4 9 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE ATENCION Y VENTAS TIBABUYES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CL 145 115 91

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 8 0 7 7 5	1 9 9 9 1 1 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 9 7 4 0 3 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB TELECOMUNICACIONES PUBLICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CR 8 20 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 4 5 4 6 4	2 0 0 1 1 2 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 4 2 2 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ATECION Y VENTAS CENTRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CR 7 20 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 7 1 8 0 7	1 9 9 9 1 0 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 4 2 2 6 1 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) **000001483717141 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB S.A. ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: AV PADILLA 1 D 56

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 8 1 1 0 9	2 0 0 4 0 3 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 1 9 7 4 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB CENTRO DE SERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 33 47 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 5 0 7 5 5 7 5 0 4	1 9 9 9 0 6 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 7 6 4 3 9 8 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB S.A. ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Apulo 5 9 9

165. Dirección: CL 12 6 88

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 1 3 7	2 0 0 5 0 3 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 3 8 8 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) **000001483717141 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: AV CIRCUNVALAR 9 19 LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 7 1 4 2 7 7 3 0 2	2 0 0 4 0 7 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 6 3 3 4 9 0 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB CENTRO DE SERVICIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 23 62 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 5 7 3 5	2 0 0 4 1 0 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 6 8 8 6 3 3 0 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 39 76 OF 202 ED TORRE REAL DE LA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 7 5 9 2	2 0 0 4 0 7 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 2 6 5 5 5 7 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 31 40 38 CEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 9 6 5 3	2 0 0 4 1 1 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 8 6 7 2 7 7 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 8 36 LC 1 BRR BOCAGRANDE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 6 6 0 5	2 0 0 4 0 8 3 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 5 6 5 5 1 6 9 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: DG 7 14 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 1 3 8	2 0 0 5 0 3 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 3 6 6 0 1 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) **000001483717141 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta	0 0 1

165. Dirección: AV 0 11 30 LC 146

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 0 8 6 5	2 0 0 4 0 8 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 7 5 7 3 0 8 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB S A ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Girardot	3 0 7

165. Dirección: CR 5 20 B 127

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 1 3 6	2 0 0 5 0 3 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 6 7 4 9 9 5 3 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: ETB S A ES FUSAGASUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: T V 12 17 A 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 8 4 8 0 1 9	2 0 0 8 1 0 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 8 6 6 5 8 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837171412

(415)7707212489984(8020) 000001483717141 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHICO		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CR 15 90 13		
166. Número de matrícula mercantil: 0 1 7 8 2 4 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 3 1 0	
168. Teléfono: 2 3 6 2 4 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/05/2021

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 899999115 | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 8 20 56 PI 9 Teléfonos: 2422720

Dirección electrónica: asuntos.contenciosos@etb. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 29/12/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 9

Actividad 1: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 2: 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Actividad 3: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

Actividad 4: 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/03/2008	01782499	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHICO	CR 15 90 13	2362415
01/10/2002	971801	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS OLAYA	AV CARACAS 24 60 SUR	3669200
17/12/2001	1145464	ETB TELECOMUNICACIONES PUBLICAS	CR 8 20 56	2422000
01/10/2002	971805	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CR 78H 36 65 SUR	4542999
01/10/2002	971803	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	AV SUBA 128 88	6132494
01/10/2002	971807	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CR 7 20 39	2422616
31/03/2007	1690014	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CL 57 13 60	3100677

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO10/8125

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/05/2021

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 899999115 | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/10/2002	980775	CENTRO DE ATENCION Y VENTAS	CL 145 115 91	6974037
19/09/2013	948610	007 MUNDO	CL 96 10 42	

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/09/2020	C.C.	52353081	PAULA GUERRA TAMARA	REPRESENTANTE LEGAL
06/05/2021	C.C.	52465975	GLADYS PATRICIA PEÑALOZA PEREIRA	REVISOR FISCAL SUPLENTE
29/09/2020	C.C.	52646983	ALEXANDRA CORREA GUTIERREZ	REPRESENTANTE LEGAL
17/06/2020	C.C.	72162507	ALEXIS JAVIER BLANCO RIVEIRA	REPRESENTANTE LEGAL
11/03/2020	C.C.	79598880	SERGIO ANDRES GONZALEZ GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL
06/05/2021	C.C.	79837386	IVAN URREA VEGA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ISO 9001 SGS CO18/8129

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

INFORME MENSUAL DEL PROYECTO
JULIO DE 2022

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SISEM)

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

31 DE JULIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ESTADO DEL PROYECTO 3
3. INDICADORES DEL PROYECTO INSIGHTS 10
4. SPRINT ACTIVO 11
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 13
6. ESTADO DE SALUD DEL PROYECTO 15
7. SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS 16
8. ESTADO DE LOS ENTREGABLES 18
9. TEMAS POR ACORDAR 22
10. ESTADO DE COMPROMISOS 23
11. PRÓXIMAS ACTIVIDADES 29

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Financiero Distrital De Salud está ejecutando el proyecto sistema de información del sistema de emergencias médicas (SISEM) en el cual se requiere Implementar los siguientes componentes estructurales: Captura de Información, Interoperabilidad con Sistemas Misionales Internos y Externos a la Entidad, Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

2. ESTADO DEL PROYECTO

2.1. ENTREGABLES:

Respecto a entregables se presentaron requisitos de ultimo monumento por parte de la Secretaría Distrital de Salud, para la aprobación de los entregables E4 y E9, ya que no habían informado a ETB S.A ESP, que se realizarán pruebas por parte del equipo de QA de la SDS antes de la aprobación de los desarrollos, por tal razón, en pro de mejorar la aprobación de los entregables del proyecto en general, la Secretaría Distrital de Salud debe aclarar los criterios de aceptación generales para las próximas entregas, de esta manera tener claridad a cerca de los requisitos y poder cumplirlos a cabalidad en los tiempos estipulados.

Durante el presente periodo se estuvo trabajando en los desarrollos iniciales correspondientes al **entregable E4** (14 historias de usuario listadas a continuación), estos desarrollos fueron presentados a la SDS en dos sesiones; la primera el viernes 22 de julio de 2022 y la segunda el miércoles 27 de julio de 2022. De esta forma se dio cumplimiento al compromiso de entrega de los desarrollos iniciales para aprobación de facturación del paquete de entregables E4, E5, E6 y E7 de fase 1.

- HU 00019 Crear Usuario
- HU 00020 Editar Usuario
- HU 00023 Autenticarse e Ingresar
- HU 00025 Buscar Usuario
- HU 00034 Crear agencias y dependencias
- HU 00035 Editar agencias y dependencias
- HU 00040 Buscar contratos y convenios
- HU 00041 Crear contratos y convenios
- HU 00045 Buscar prestadores
- HU 00046 Crear prestadores
- HU 00047 Editar prestadores
- HU 00050 Buscar recurso APH

- HU 00051 Crear recursos APH
- HU 00056 Buscar bases

La Secretaría Distrital de Salud dio aprobación del **entregable E8** correspondiente a la fase 2 vigencia 2022 licenciamiento del sistema de información SISEM.

Con respecto al **entregable E9**, se presentaron los desarrollos de las 12 historias de usuario correspondientes a este entregable, en total 10 historias de usuario que se listan a continuación:

- HU 00001 Crear incidente y distribuir incidente
- HU 00002 Listar incidentes para gestión
- HU 00003 Confirmar información del incidente
- HU 00004 Realizar Regulación Médica
- HU 00038 Crear bases
- HU 00039 Editar bases
- HU 00052 Editar recurso APH
- HU 00053 Seleccionar rol
- HU 00054 Buscar Agencias y Dependencias
- HU 00068 Edición de Distribución
- HU 00069 Edición de localización
- HU 00070 Edición de Llamante

Asi mismo, se hace entrega de los documentos (SISEM-2-E9-1 -Parametrización de módulos base, SISEM-2-E9-2 -Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales, SISEM-2-E9-3 -Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress).

Se realizo entrega del documento (SISEM-2-E12 - Ejecución del plan de migracion.pdf) correspondiente al **entregable E12** Migración fase 2. Durante el presente periodo también se realizaron dos sesiones de trabajo para mostrar avances de la migración; la primera el 8 de julio de 2022 y la segunda el 21 de julio de 2022.

2.2. LEVANTAMIENTO DE HISTORIAS DE USUARIO:

De acuerdo con la planeación realizada en junio de 2022, respecto a la definición de fechas para el levantamiento de historias de usuario correspondientes al módulo administrativo y el CORE del SISEM. Aunque se tuvieron que mover un par de fechas el levantamiento pudo realizarse en los tiempos planeados a excepción de las HU 40, 41 y

42 correspondientes a contratos y convenios. Estas historias se crearon con base en un requerimiento funcional enviado por la Secretaría Distrital de Salud el 11 de julio de 2022, a continuación, se presenta el seguimiento realizado al plan de levantamiento el cual se encuentra al 100% de completado.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
Lev Historias de Usuario	**23 días**	**mié 22/06/2**	**vie 22/07/22**	**100%**
Modulo administrativo	**8 días**	**mié 22/06/22**	**vie 01/07/22**	**100%**
HU 000019 Crear Usuario	1 día	mié 22/06/22	mié 22/06/22	100%
HU 000020 Editar Usuario	1 día	mié 22/06/22	mié 22/06/22	100%
HU 00025 Buscar Usuario	1 día	mié 22/06/22	mié 22/06/22	100%
HU 00034 Crear agencias y dependencias	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00035 Editar agencias y dependencias	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00054 Buscar Agencias y Dependencias	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00040 Buscar contratos y convenios	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00041 Crear contratos y convenios	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00042 Editar Contratos y convenios	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00045 Buscar prestadores	1 día	vie 01/07/22	vie 01/07/22	100%
HU 00046 Crear prestadores	1 día	mié 29/06/22	mié 29/06/22	100%
HU 00047 Editar prestadores	1 día	vie 01/07/22	vie 01/07/22	100%

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
Módulo CORE	**23 días**	**mié 22/06/22**	**vie 22/07/22**	**100%**
HU 00002 Listar incidentes para gestión	1 día	mié 22/06/22	mié 22/06/22	100%
HU 00003 Confirmar información del incidente	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00004 Realizar Regulación Médica	1 día	vie 01/07/22	vie 01/07/22	100%
HU 00008 Analizar y Registrar indicaciones demanejo y Destino del Paciente	1 día	vie 01/07/22	vie 01/07/22	100%
HU 00010 Cerrar Incidente	1 día	mié 06/07/22	mié 06/07/22	100%
HU 00027 Solicitar Autorización Carril Transmilenio	1 día	mié 06/07/22	mié 06/07/22	100%
HU 00032 Preguntas Trazadoras Iniciales	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00033 Preguntas a mujeres con parto en los dos últimos meses	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00061 Preguntas incidente 601 Accidente Cerebro Vascular	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU 00062 Preguntas Incidente 617 Síntomas Gastrointestinales	1 día	vie 24/06/22	vie 24/06/22	100%
HU Edición de localización	1 día	mié 29/06/22	mié 29/06/22	100%
HU Edición de Distribución	1 día	mié 29/06/22	mié 29/06/22	100%
HU Edición de Llamante	1 día	mié 29/06/22	mié 29/06/22	100%
HU 00005 Asignar Recurso de APH	1 día	vie 08/07/22	vie 08/07/22	100%
HU 00006 Registrar causas y detalles de cambio deestado	1 día	vie 08/07/22	vie 08/07/22	100%

HU 00007 Informar y Registrar datos generales y devaloración del paciente	1 día	mié 13/07/22	mié 13/07/22	100%
HU 00009 Notificar a IPS Direccionamiento depaciente de AP	1 día	mié 13/07/22	mié 13/07/22	100%
HU 00016 Cierre de Atencion de APH	1 día	vie 15/07/22	vie 15/07/22	100%
HU 00026 Identificar y cerrar Incidentes duplicados	1 día	lun 18/07/22	lun 18/07/22	100%
HU 00029 Reabrir Incidente	1 día	vie 22/07/22	vie 22/07/22	100%

A continuación, se presenta la planeación de validación de historias de usuario correspondiente a preguntas trazadoras para los meses de julio y agosto de 2022. Esta validación debe realizarse en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud con el fin de obtener la aprobación de las historias de usuario para proceder con el proceso de desarrollo de software.

Módulo	Historia de usuario	Fase	Fecha Validación	Jornada
CORE	HU 00003-602 Preguntas Incidente 602 Caída	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-603 Preguntas Incidente 603 Convulsiones	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-604 Preguntas Incidente 604 Dificultad respiratoria	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-605 Preguntas Incidente 605 Dolor torácico	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-606 Preguntas Incidente 606 Electrocución / Rescate	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-607 Preguntas Incidente 607 Patología gineco - obstétrica	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-608 Preguntas Incidente 608 Heridos con sus circunstancias modificadoras	Post Piloto	27/07/22	Mañana
CORE	HU 00003-609 Preguntas Incidente 609 Ideas de Suicidio	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-610 Preguntas Incidente 610 Intoxicaciones	Post Piloto	08/08/22	Mañana
CORE	HU 00003-611 Preguntas Incidente 611 Maltrato con su	Post Piloto	08/08/22	Mañana

Módulo	Historia de usuario	Fase	Fecha Validación	Jornada
	circunstancia modificadora (maltrato a la mujer)			
CORE	HU 00003-613 Preguntas Incidente 613 Inconsciente - Paro Cardiorrespiratorio	Post Piloto	Por definir	
CORE	HU 00003-615 Preguntas Incidente 615 Quemaduras	Post Piloto	Por definir	
CORE	HU 00003-616 Preguntas Incidente 616 Sangrado Vaginal	Post Piloto	Por definir	

Es importante aclarar, que el cumplimiento de las fechas planteadas depende de la entrega oportuna de los desarrollos. Por lo tanto, cualquier afectación en esta planeación dará lugar a aplazamiento de las entregas de productos de desarrollo.

2.3. Pruebas de Historias de Usuario:

Se realizaron pruebas sobre las historias de usuario derivadas del Sprint de desarrollo, estas tuvieron resultados exitosos:

Entregable E4

- HU 00019 Crear Usuario
- HU 00020 Editar Usuario
- HU 00023 Autenticarse e Ingresar
- HU 00025 Buscar Usuario
- HU 00034 Crear agencias y dependencias
- HU 00035 Editar agencias y dependencias
- HU 00040 Buscar contratos y convenios
- HU 00041 Crear contratos y convenios
- HU 00045 Buscar prestadores
- HU 00046 Crear prestadores
- HU 00047 Editar prestadores
- HU 00050 Buscar recurso APH
- HU 00051 Crear recursos APH
- HU 00056 Buscar bases

Entregable E9

- HU 00001 Crear incidente y distribuir incidente
- HU 00002 Listar incidentes para gestión

- HU 00003 Confirmar información del incidente
- HU 00004 Realizar Regulación Médica
- HU 00038 Crear bases
- HU 00039 Editar bases
- HU 00052 Editar recurso APH
- HU 00053 Seleccionar rol
- HU 00054 Buscar Agencias y Dependencias
- HU 00068 Edición de Distribución
- HU 00069 Edición de localización
- HU 00070 Edición de Llamante

2.4. INTEROPERABILIDADES:

Se dio continuidad a las sesiones de trabajo para definición técnica de las interoperabilidades, durante el periodo de este informe se adelantaron las siguientes reuniones:

Sesión de trabajo	Fecha
2 revisión de avances integración planta telefónica	8-Jul-22
Revisión avances POWER BI	11-Jul-22
Integración Sistema de Emergencias Secretaría de Salud y PREMIER ONE	14-Jul-22
1. Insumo # 1 para componente BI 2 historias de usuario	14-Jul-22
Revisión fuentes de información plantilla 72 2020 y 2021	26-Jul-22
Validación VPN site to site - CRUE (SISEM)	29-Jul-22

El tiempo definido en la línea base 2 para abordar las interoperabilidades se está agotando sin definir los detalles técnicos de las integraciones, se recomienda reevaluar los espacios de mesas de trabajo para adelantar las etapas de definición y diseño.

2.5. SESIONES DE TRABAJO:

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes sesiones de trabajo incluyendo las sesiones periódicas de seguimiento como las reuniones realizadas con personal técnico y funcional de la Secretaría Distrital de Salud.

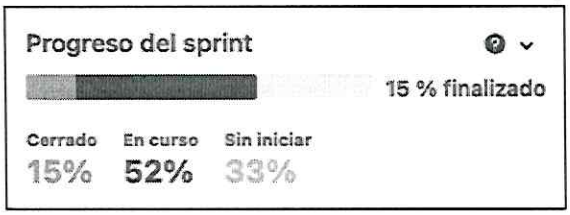
Sesión de trabajo	Fecha
Administrativo proyecto sisem	Todos los miercoles
Seguimiento actividades de desarrollo con ETB	Todos los jueves
Historias de Usuario	6-Jul-22
Reunión dbas Finiquitar E15 - Historias de Usuario - Integración planta	8-Jul-22
2 Revisión de avances integración planta telefónica	8-Jul-22
Revisión alcances Entregables E9 a E12	8-Jul-22
Revisión avances POWER BI	11-Jul-22
Seguimiento administrativo proyecto SISEM | SDS	11-Jul-22
Historias de usuario	13-Jul-22
Integración Sistema de Emergencias Secretaría de Salud y premierone	14-Jul-22
1. Insumo # 1 Para Componente BI 2. Historias de usuario	14-Jul-22
Historias de usuario	15-Jul-22
Migración fase II	21-Jul-22
Revisión entregable E4	22-Jul-22
Modulo de notificaciones	25-Jul-22
Revisión Fuentes de información Plantilla 72 2020 y 2021	26-Jul-22
Preguntas Incidente 608 Heridos con sus circunstancias modificadoras	27-Jul-22
Validación VPN site to site - CRUE (SISEM)	29-Jul-22

3. INDICADORES DEL PROYECTO INSIGHTS

3.1. PROGRESO DEL SPRINT: Esta grafica presenta cómo está progresando el Sprint en cada categoría de estado, lo cual facilita al equipo establecer expectativas o completar el trabajo pendiente.

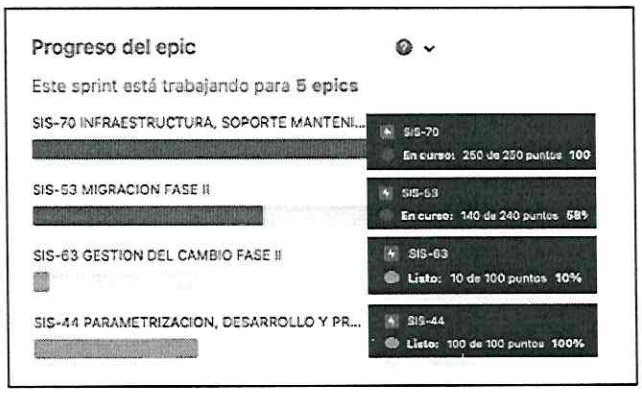
La barra está dividida por el número de puntos de dificultad para cada actividad (incidencia), asignados a cada categoría de estado, la barra de progreso se actualiza cuando se completen las actividades en el tablero.

Por medio de este indicador la alta gerencia puede comprender el porcentaje de trabajo que no se ha comenzado, el que está en progreso y el trabajo terminado.



3.2. PROGRESO DE LA ÉPICA: Las épicas a menudo representan un gran objetivo, proyecto o resultado. En lugar de abordar todo a la vez, el equipo divide los grandes objetivos en piezas de trabajo más pequeñas que luego se agregan a un Sprint de tiempo limitado.

La información de progreso de la épica ayuda a conectar el trabajo que se está haciendo en el Sprint con ese objetivo, resultado o épica más grande. Esto significa que el Sprint solo contiene actividades relacionados con una épica alineada al plan de lanzamiento.



4. SPRINT ACTIVO

POR HACER | EN CURSO | LISTO

SIS-24 SIN INICIAR 7 sub-tareas Ejecución de modelo gestión del cambio 2021

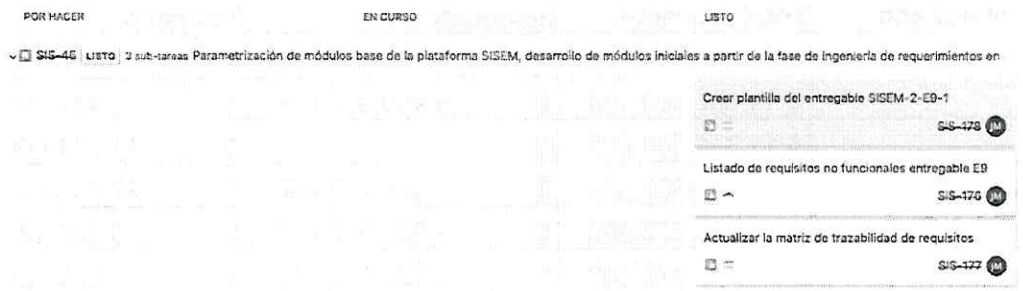
EN CURSO	LISTO
Coordinar con el equipo de desarrollo la planificacion de los talleres de capacitación sobre la herramienta para la SDS SIS-139	EJECUTAR EL PLAN LOGISTICO TALLERES - COTIZACIONES ~~SIS-134~~
	DISEÑAR CAMPAÑA EXPECTATIVA ~~SIS-135~~
	DISEÑAR Y ENTREGAR PROPUEESTA DE LOGO, AVATAR Y LEMA ~~SIS-136~~
	Planificar los temas de los talleres de Gestión del Cambio ~~SIS-138~~
	Revisar documento de Infraestructura tecnologica con Omar ~~SIS-142~~
	Generar consolidado de informes de gestión del cambio. ~~SIS-158~~

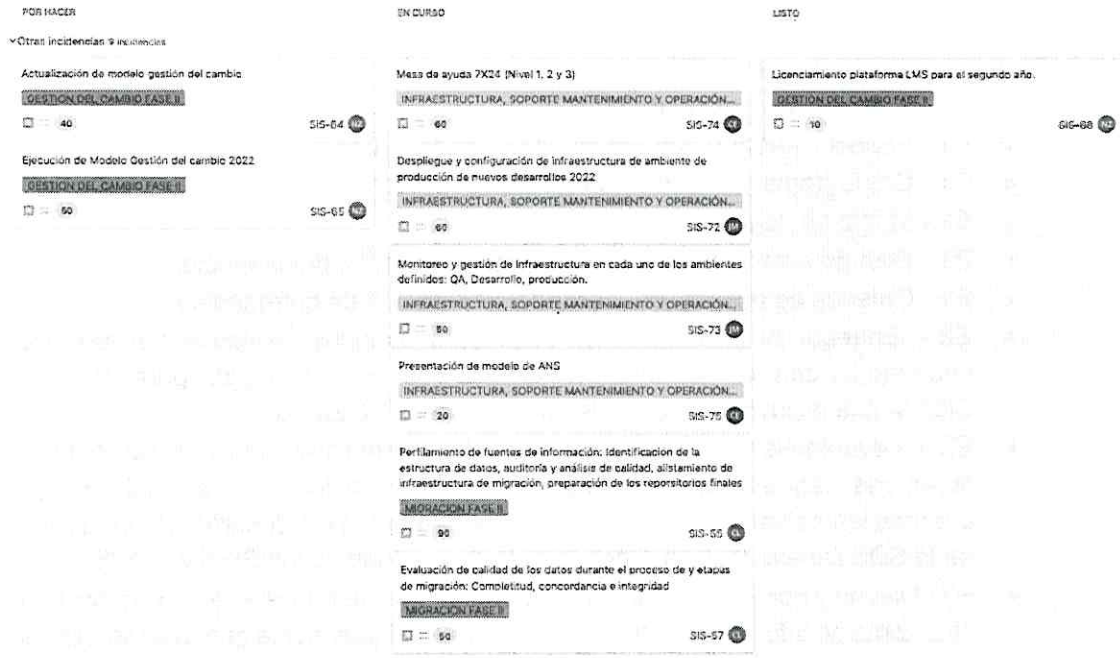
POR HACER | EN CURSO | LISTO

SIS-54 SIN INICIAR 9 sub-tareas Ejecución del plan de migración

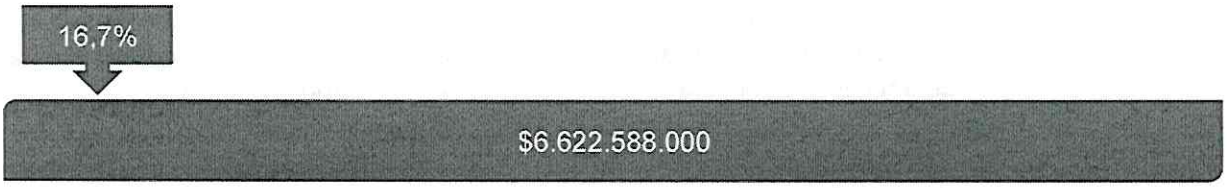
EN CURSO	LISTO
Estructurar el documento del entregable Ejecución del plan de migración SIS-167	Cargar los datos de producción enmascarados. ~~SIS-165~~
Documento de perfilamiento y análisis de fuentes. SIS-182	Analizar los datos de la BD de producción ~~SIS-166~~
Listado de reglas de migración para secretaría SIS-183	Plan de trabajo "Unificación de tablas en una nueva base de datos SIDCRUE" para fines de migración y uso de información en el Nuevo SISEM ~~SIS-169~~
	Conexión a base de datos del SIDCRUE haciendo uso de DATAMINER ~~SIS-170~~
	Definición de alcance - E12 - MIGRACION FASE II -2022 ~~SIS-175~~
	Estuctura de tablas intermedias en GCP ~~SIS-181~~

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA





5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



5.1. TOTAL PAGADO IVA INCLUIDO

Vigencia por año	Total proyecto	Ejecutado	Pendiente
2021	$ 7.140.000.000	$ 3.165.200.000	$ 3.974.800.000
2022	$ 14.867.800.000	$ 2.400.000.000	$ 12.467.800.000
2023	$ 11.311.000.000	$ -	$ 11.311.000.000
Subtotal	$ 33.318.800.000	$ 5.565.200.000	$ 27.753.600.000
IVA 19%	$ 6.330.572.000	$ 1.057.388.000	$ 5.273.184.000
TOTAL	$ 39.649.372.000	$ 6.622.588.000	$ 33.026.784.000

Facturado: $6.622.588.000

5.2. Entregables Pagados

- E1 - Presentación y acta de KickOff
- E1 - Project Charter o acta de constitución del proyecto
- E1 - Cronograma y metodología gestión proyecto
- E1 - Matriz de riegos
- E1 - Plan de comunicaciones y presentación del RH del proyecto
- E1 - Criterios de aceptación, calidad y finalización de entregables
- E2 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el modelo de inteligencia de negocios
- E3 - Levantamiento de información y documentación detallada de la fase de ingeniería requerimientos (funcionales y no funcionales) la cuál incluya la información actual a migrar. Se debe tener en cuenta la documentación generada en la SDS (Anexo técnico + documento de requerimientos SISEM - DUES)
- E3 - Diseño y documentación de los componentes adicionales a los que conforman el sistema de información SEM en sus módulos base, estos deben estar alineados a las necesidades definidas en la fase de ingeniería de requerimientos con los usuarios funcionales del DUES y documentación (Anexo técnico + documento de requerimientos SISEM - DUES)
- E3 - Diseño de la arquitectura tecnológica necesaria para el despliegue del SEM y sus componentes estructurales, validada con las recomendaciones para su puesta en operación y adecuado funcionamiento en los ambientes definidos por la dirección TIC - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
- E3 - Documento de especificación detallada del trámite (Diagramación del proceso mockups, inventario de integraciones)
- E3 - Documento de inventario de servicios a construir
- E3 - Documento de diseño del modelo de base de datos

- E3 - Diseño de planes de pruebas (funcionales y no funcionales), pruebas para el plan piloto, plan de migración, diseño de modelo de gestión de cambio
- E8 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios
- E8 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma de Interoperabilidad

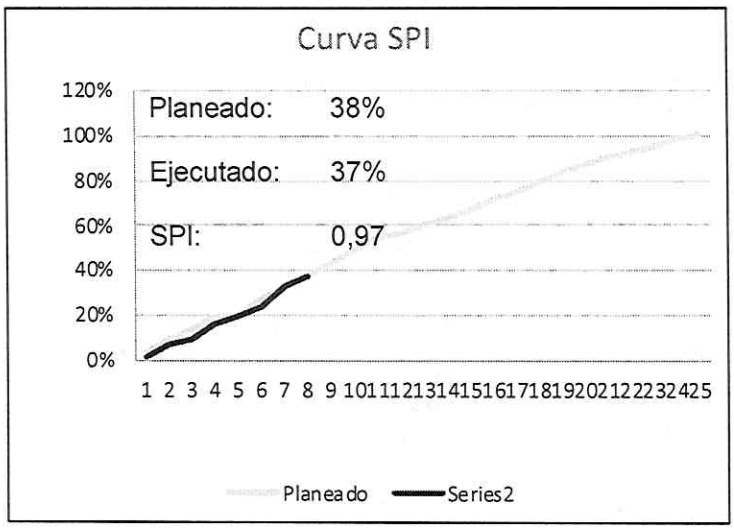
6. ESTADO DE SALUD DEL PROYECTO

La medición se realiza sobre la línea base 2 del cronograma.

Se identifica un avance del 37% sobre un avance esperado del 38% el cual indica que el proyecto se encuentra atrasado un punto sobre el índice de desempeño del cronograma SPI reportando el 0,97.

Como medida para recuperar el punto porcentual de atraso en el cronograma ETB S.A ESP entregó los desarrollos iniciales correspondientes a parametrización desarrollo y pruebas de fase 1 y 2, con esta entrega se espera la aprobación de los entregables E4 y E9.

6.1. CURVA SPI



Avance	Planeado	Ejecutado	SPI
31/12/21	4,00%	2%	0,50
31/01/22	9,00%	7%	0,78
28/02/22	14,00%	9%	0,64
31/03/22	20,00%	16%	0,80
30/04/22	20,00%	20%	1,00
31/05/22	27,00%	24%	0,89
30/06/22	33,00%	33%	1,00
31/07/22	38,00%	37%	0,97

6.2. AVANCE GENERAL DEL PROYECTO

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Esperado 31/07/22
Línea base 2 SISEM	527 días	jue 02/12/21	mié 27/12/23	37%	38%
Fase 1 - 2021	226 días	jue 02/12/21	vie 28/10/22	93%	97%
Inicio y Planeación	12 días	jue 02/12/21	lun 20/12/21	100%	100%
Licenciamiento Base	10 días	jue 09/12/21	mié 22/12/21	100%	100%
Infraestructura, licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento SISEM, Fase 1	31 días	vie 14/01/22	vie 25/02/22	100%	100%
Gestión del cambio Fase 1	162 días	jue 09/12/21	vie 05/08/22	100%	99%
Migración Fase 1	137 días	jue 09/12/21	mar 28/06/22	100%	99%
Análisis diseño y arquitectura	115 días	jue 09/12/21	mar 24/05/22	100%	100%
Parametrización, desarrollo y pruebas fase 1	163 días	mié 02/03/22	vie 28/10/22	77%	91%
Fase 2 - 2022	303 días	jue 21/04/22	vie 30/06/23	27%	32%
Licienciamiento	128 días	mié 11/05/22	mié 16/11/22	100%	0%
Interoperabilidades SISEM sistemas internos y externos	67 días	jue 21/04/22	vie 29/07/22	50%	100%
Parametrización, desarrollo y pruebas fase 2	71 días	jue 21/04/22	vie 05/08/22	97%	99%
Parametrización, desarrollo y pruebas evolutivo 2022	68 días	vie 29/07/22	vie 04/11/22	0%	1%
Migración Fase 2	128 días	jue 21/07/22	vie 20/01/23	75%	0%
Piloto	128 días	mié 24/08/22	mié 22/02/23	0%	0%
Gestión del cambio Fase 2	129 días	jue 23/06/22	vie 30/12/22	0%	18%
Paso a producción	13 días	mar 01/11/22	lun 21/11/22	0%	0%
Infraestructura, soporte, mantenimiento y operación 2022	173 días	lun 31/10/22	vie 30/06/23	0%	0%
Fase 3 - 2023	254 días	vie 06/01/23	mié 27/12/23	0%	0%
Licenciamiento	127 días	vie 20/01/23	lun 17/07/23	0%	0%
Desarrollo evolutivo parametrización y pruebas 2023	126 días	vie 06/01/23	lun 03/07/23	0%	0%
Migración Fase 3	62 días	jue 04/05/23	lun 31/07/23	0%	0%
Gestión del cambio Fase 3	247,5 días	vie 06/01/23	mié 20/12/23	0%	0%
Infraestructura, soporte, mantenimiento y operación 2022	124 días	vie 07/07/23	mié 27/12/23	0%	0%
Cierre	52 días	mar 17/10/23	mié 27/12/23	0%	0%

7. SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Se presentan cambios en la valoración de los riesgos durante este periodo y la materialización de estos tal como se describe a continuación:

- El riesgo 2 "complejidad técnica" continúa materializado debido a los escasos avances que se han logrado respecto a las interoperabilidades con los sistemas de información tanto internos como externos, es imperativo que la SDS de las claridades respecto definiciones técnicas y funcionales para lograr estas integraciones.

  ETB S.A ESP continúa destinando los recursos necesarios para atender las sesiones de trabajo realizadas hasta la fecha como respuesta al riesgo y seguirá atento para atender los requerimientos y así poder definir el diseño y arquitectura propias de las integraciones.

- Los riesgos 7 "Tiempo de respuesta de las solicitudes" y 8 "Solicitudes de cambio sin evaluar el impacto" se materializan debido a la adición de nuevos requisitos para aprobación de los entregables, lo cual ocasiona mayor tiempo de respuesta en la solicitud de aprobación de los entregables y retrasa la facturación del contrato.

  Para desmaterializar este riesgo la Secretaría Distrital de Salud debe aclarar los criterios de aceptación específicos de cada uno de los entregables, así como, las actividades puntuales que darán aprobación a los entregables, esto permitirá tener mayor claridad acerca del proceso de aprobación y los tiempos requeridos.

- El riesgo 10 "retrasos en la ejecución presupuestal del contrato" continúa materializado debido a que no sea ejecutado el presupuesto de 2021 correspondiente a la fase 1 del proyecto y con este informe se cierra el primer semestre del año.

  Como plan de respuesta al riesgo ETB S.A. ESP ha entregado la totalidad de los documentos soporte de los entregables de la fase 1 del proyecto y se entregaron los desarrollos iniciales, ha acogido todas las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Salud y está a la espera de aprobación del entregable E4 para realizar la facturación pendiente.

Id	Nombre	Categoría	Responsable	Acción	Probabilidad	Impacto	Valoración		Mapa	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
1	Consecución de información	Organizacional	SDS	Evitar	50%	75%	37,5%				37,5%		
2	Complejidad técnica	Tecnológica	etb	Mitigar	50%	90%	45,0%				45,0%		
3	Integraciones con actores externos	Tecnológica	SDS	Aceptar	80%	90%	72,0%					72,0%	
4	Entorno Organizacional	Organizacional	SDS	Evitar	50%	70%	35,0%				35,0%		
5	Presión interna y externa frente a la ejecución del proyecto	Organizacional	SDS, Actores externos	Mitigar	40%	75%	30,0%				30,0%		
6	Solicitud de entrega sobre alcances sin mucho de talle	Requerimientos	SDS	Evitar	80%	95%	76,0%						76,0%
7	Tiempo de respuesta de las solicitudes	Organizacional	SDS	Mitigar	80%	95%	50,0%				50,0%		
8	Solicitudes de cambio sin evaluar el impacto	Planeación	SDS	Mitigar	70%	70%	49,0%				49,0%		
9	Completitud en el levantamiento de requerimientos por dificultad para entrevistar y definir necesidades de los usuarios	Organizacional	SDS	Mitigar	90%	60%	54,0%					54,0%	
10	Retrasos en la ejecución presupuestal del contrato	Organizacional	SDS, etb	Evitar	40%	80%	32,0%				32,0%		
11	Dificultades técnicas a nivel de calidad de datos para la migración	Tecnológica	SDS, etb	Mitigar	80%	60%	48,0%				48,0%		
12	Modificación de la línea base del cronograma por falta de definición de requerimientos técnicos y funcionales	Organizacional	SDS	Evitar	60%	90%	54,0%					54,0%	
13	Retraso en la entrega de los productos del proyecto por falta de definición de requerimientos técnicos y funcionales	Organizacional	SDS	Evitar	70%	90%	63,0%					63,0%	

8. ESTADO DE LOS ENTREGABLES

8.1. FASE 1

Entregable	Estado
E1 - Presentación y acta de KickOff	Aprobado por la SDS
E1 - Project Charter o acta de constitución del proyecto	Aprobado por la SDS
E1 - Cronograma y metodología gestión proyecto	Aprobado por la SDS
E1 - Matriz de riegos	Aprobado por la SDS
E1 - Plan de comunicaciones y presentación del RH del proyecto	Aprobado por la SDS
E1 - Criterios de aceptación, calidad y finalización de entregables	Aprobado por la SDS

Entregable	Estado
E2 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el modelo de inteligencia de negocios	Aprobado por la SDS
E2 - Levantamiento de información y documentación detallada de la fase de ingeniería requerimientos (funcionales y no funcionales) la cuál incluya la información actual a migrar. Se debe tener en cuenta la documentación generada en la SDS (Anexo técnico + documento de requerimientos SISEM - DUES)	Aprobado por la SDS
E3 - Diseño y documentación de los componentes adicionales a los que conforman el sistema de información SEM en sus módulos base, estos deben estar alineados a las necesidades definidas en la fase de ingeniería de requerimientos con los usuarios funcionales del DUES y documentación (Anexo técnico + documento de requerimientos SISEM - DUES)	Aprobado por la SDS
E3 - Diseño de la arquitectura tecnológica necesaria para el despliegue del SEM y sus componentes estructurales, validada con las recomendaciones para su puesta en operación y adecuado funcionamiento en los ambientes definidos por la dirección TIC - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Aprobado por la SDS
E3 - Documento de especificación detallada del trámite (Diagramación del proceso mockups, inventario de integraciones)	Aprobado por la SDS
E3 - Documento de inventario de servicios a construir	Aprobado por la SDS
E3 - Documento de diseño del modelo de base de datos	Aprobado por la SDS
E3 - Diseño de planes de pruebas (funcionales y no funcionales), pruebas para el plan piloto, plan de migración, diseño de modelo de gestión de cambio	Aprobado por la SDS
E4 - Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto. Definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio	Entregado
E4 - Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales	Entregado

Entregable	Estado
E4 - Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress Fase 2021. Informe y presentación mensual de avance	Entregado
E5 -Diseño de plan de migración Definición: Objetivo, identificación de origen y destino de los datos, definición de la calidad de los datos, puntos de control y estimación de tiempo de ejecución. Nota: Se realizará un solo pago a la entrega del documento del plan de migración que contenga los items anteriores	Aprobado por la SDS
E6 - Aprovisionamiento, gestión y monitoreo de infraestructura de los ambientes de: Producción, QA, desarrollo, replica de todas las Plataformas (alta disponibilidad), con soporte y mesa de ayuda a partir del tercer mes	Aprobado por la SDS
E6 - Licenciamiento, configuración de software de mesa de ayuda y soporta para el cumplimiento de los ANS del proyecto	Aprobado por la SDS
E7 - Presentación de modelo gestión del cambio	Aprobado por la SDS
E7 - Ejecución de modelo gestión del cambio 2021	Aprobado por la SDS
E7 - Diseño y generación de contenido de cursos y evaluaciones plataforma LMS	Aprobado por la SDS
E7 - Elaboración de material audiovisual 2021	Aprobado por la SDS
E7 - Licenciamiento plataforma LMS para el primer año	Aprobado por la SDS
E7 - Parametrización, personalización plataforma LMS para el primer año	Aprobado por la SDS

8.2. FASE 2

Entregable	Estado
E8 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios	Aprobado por la SDS
E8 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma de Interoperabilidad	Aprobado por la SDS

Entregable	Estado
E9 - Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la	Entregado
E9 - Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales 2022	Entregado
E9 - Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress 2022	Entregado
E10 - Desarrollos, personalización del sistema de información e integración (Interoperabilidad, Plataforma SISEM – Inteligencia de Negocios – LMS) evolutivo 2022	
E10 - Pruebas	
E10 - Actualización de documentación	
E10 - Informe mensual de nuevos Desarrollo evolutivos, personalización de los sistema de información	
E10 - Nota: Se realizarán pagos de acuerdo a definición y alcance de los nuevos requerimientos con cortes trimestrales	
E11 - Ejecución de la prueba piloto.	
E11 - Informe de la ejecución de la prueba piloto.	
E12 - Ejecución del plan de migración	Entregado
E12 - Perfilamiento de fuentes de información: Identificación de la estructura de datos, auditoría y análisis de calidad, alistamiento de infraestructura de migración, preparación de los reporsitorios finales e intermedios, construcción de scripts de migración	Entregado
E12 - Obtener las copias de respaldo de la información	Entregado
E12 - Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de y etapas de migración: Completitud, concordancia e integridad	Entregado
E13 - Aprobación del paso a producción	
E13 - Validación del sistema en ambiente de producción	
E13 - Entrega y aprobación de los manuales funcionales y técnicos	
E13 - Transferencia de Conocimiento	
E14 - Actualización de modelo gestión del cambio	
E14 - Ejecución de Modelo Gestión del cambio 2022	
E14 - Material Audiovisual 2022	
E14 - Informe de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio 2022	

Entregable	Estado
E14 - Licenciamiento plataforma LMS para el segundo año.	
E14 - Parametrización, personalización plataforma LMS para el segundo año	
E15 - Aprovisionamiento, despliegue y configuración de infraestructura para los nuevos desarrollos en los ambientes de: QA, Desarrollo, producción 2022	
E15 - Despliegue y configuración de infraestructura de ambiente de producción de nuevos desarrollos 2022	
E15 - Monitoreo y gestión de Infraestructura en cada uno de los ambientes definidos: QA, Desarrollo, producción.	
E15 - Mesa de ayuda 7X24 (Nivel 1, 2 y 3)	
E15 - Presentación de modelo de ANS	
E15 - Ejecución de Soporte y Mantenimiento de Solución	
E15 - Informe Mensual	
E15 - Manual de operación y mantenimiento de la operación	
E15 - Informes mensuales de gestión de operación.	

9. TEMAS POR ACORDAR

9.1. REUNIONES:

- Plan de validación preguntas trazadoras.
- Para definición de las interoperabilidades internas y externas.

9.2. APROBACIÓN:

- Entregable E4.
- Entregable E12.

9.3. INTEROPERABILIDADES:

A continuación, se presenta el seguimiento de las interoperabilidades según sesiones realizadas al interior de la ETB S.A. ESP y con la Secretaría Distrital de Salud.

Ítem	Interoperabilidad	Tipo de interoperabilidad	Entidad Responsable	Contacto	Observaciones	Estado de la interoperabilidad				
						Sin iniciar	Primer acercamiento	Pruebas técnicas	En implementación	Finalizado
1	Premier One	Externa	C4	Ada Sandoval	SDS envió oficio el 21 de junio al C4 para articular la forma en la que se realizaría la interoperabilidad entre las entidades, pendiente respuesta del C4. El 14 de julio se le solicito a la SDS a través del ingeniero Porras remitiera oficio al C4 solicitando: Un (1) usuario de lectura de los objetos del DataFeed del CRUE y un (1) usuario de VPN para acceder al servidor dónde se aloja el DataFeed CRUE.		X			
2	Elite Dispatch (Voz y texto Motorola) AVL (RadioTracker Motorola)	Interna	SDS	Javier Mejia	Se agenda reunión para el 27 de julio 2022		X			
3	MyVoice Call Recording de MITEL (Planta Telefónica SDS)	Interna	SDS	Luis Alberto Valencia	De la reunión del 8 de julio, nos indicaron la activación del servicio web (SOAP), la SDS comparte URL y archivo WSDL para estudiarlo, y se esta tramitando con la infraestructura de la SDS la creación de una VPN. Julio 13 se remite a la SDS formato para configurar VPN para establecer conexión entre GCP y SDS. Julio 25, la SDS remite documento y observaciones para el levantamiento de la VPN, pendiente ETB brinde respuesta		X	X		
4	SIDCRUE, sistema de información actual del CRUE	Interna	ETB	Diego Urbano	ETB brindara el martes 27 de julio un primer acercamiento con respecto a esta interoperabilidad de carácter temporal.		X			
5	SIRC, Sistema de Información de Referencia y Contra referencia actual del CRUE	Interna	SDS	Javier Mejia	Se agenda reunión para el 11 de julio para validar mesas técnicas y revisar avances		X			
6	REPS, Registro especial de prestadores de servicios de salud, del Ministerio de Salud y Seguridad Social, (RETHUS), BDUA	Externa	Ministerio de salud y Protección Social	Alcardo De Jesus Oliveros Lilian Cardenas	Se radico ante la entidad, memorando pendiente respuesta		X			
7	Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, de la UNGRD, Faltan (SUGA)	Externa	IDIGER	Javier Mejia	Pendiente reunión del Ing. Porras con el director del Idiger	X				
8	ADRES (BDUA)	Externa	Ministerio de salud y Protección Social	Alcardo De Jesus Oliveros Lilian Cardenas	Se radico ante la entidad, memorando pendiente respuesta	X				
9	DNP (SISBEN)	Externa	Departamento nacional de planeación	Pendiente	Pendiente definición y alcance técnico.	X				
10	Secretaria distrital de salud. (Comprobador de derechos)	Interna	SDS	Javier Mejia Rosembre Alvarez	Se entregara insumo para explorar el consumo del servicio soap en la semana del 5 de julio. Julio 13, SDS remite URLs del WS y el WSDL y proyecto en C# con una prueba básica de consumo WEB. Julio 19, ETB remite documento donde se valida el uso y respuestas de los servicios expuestos y entregados por la SDS en la prueba suministrada.		X	X		
11	HCEUDC, historia clínica electrónica unificada del Distrito Capital	Interna	SDS	Rosemberg Alvarez	Se validan avances el 1 de julio 2022, se programo sesión de avances para el 8 de julio, donde nos entregaron guía de implementación y catálogos de tablas de referencia. Pendiente ETB remita información para configurar VPN. Julio 25, se cito reunión para escalar dudas con respecto a la guía entregada por parte de la SDS, se acuerda nueva reunión para el 29 de julio.		X	X		
12	Vigilancia Epidemiológica - Salud Pública	Interna	SDS/ETB	Javier Mejia/ Manuel Segura	ETB y SDS proyecto SISEM definan los artefactos que se expondrían para el consumo al interior de la SDS		X			
13	RIPS	Externa	SDS IPS	Javier Mejia	Pendiente definición y alcance técnico del componente número 4 del SEM. Julio 21, la SDS realizara reunión interna 21 para revisar alcance, pendiente fecha con ETB para socializar	X				
14	POWER BI	Interna	SDS	Javier Mejia	SDS envía correo el 1 de julio al administrador de la cuenta, solicitando la asignación de recursos. Luego se lo anterior se programaran mesas técnicas para validar avances. Julio 14, SDS suministro Plantilla 72 llamadas y tiempos. Julio 22 ETB realizo ajustes en la plataforma para consumir y exponer los requerimientos de la SDS y se realiza demostración en tiempo real de este consumo. Pendiente ETB-SKG cargue los tableros en la aplicación de la nube.		X	X		
15	Directorio Activo	Interna	SDS	Javier Mejia	Junio 15, ETB envió correo donde se exponen los escenarios para realizar la integración, SDS envía correo al administrador de cuenta Azure para que se defina modelo de integración, pendiente respuesta. Julio 25, la SDS indica que se debe revisar documentación técnica del estándar SAML authentication with Azure Active Directory.		X			

10. ESTADO DE COMPROMISOS

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
Aclaración de dudas de tratamiento de datos personales con el Oficial de seguridad de la información	Aclaración de dudas frente al tratamiento de datos personales específicamente de la migración hacia la nube de los datos.		Responsable: SDS	Se realiza seguimiento y sigue escalado al area juridica. Se dará respuesta el Jueves 14 de julio de 2022
Definir y entregar requisitos que necesiten geo procesamiento	Definir y entregar requisitos que necesiten geo procesamiento para tenerlos en cuenta dentro de la arquitectura.	8/04/22	Responsable: SDS	Se enviarán vía e-mail. Se dará repsuesta el viernes 15 de julio de 2022
Información sobre insumos y tripulaciones de recursos APH	Requerimos conocer los tipos de recursos APH (Ambulancia Básica, Medicalizada, AMED, Otros) incluyendo para cada tipo sus tripulaciones, e insumos mínimos para la prestación del servicio. Si fuera posible conocer los requisitos mínimos que se solicitan a nivel contractual para cada recurso o incluso los contratos, nosotros podemos hacer		Responsable: SDS	Solicitado por correo electronico el 23 mar 2022 03-06-22 Se reaizará sesión de trabajo para socializar la aplicación que actualmente se utiliza en los vehiculos de emergencias por parte de las Subredes. 22-07-22 El ing. Jaime hablará con la Dra. Diana para ver la aplicación de ambulancias, y se socializaran los formatos. para el

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
	la tarea de analizar y presentar el resultado para simplificar la tarea de identificar los recursos, sus tripulaciones, insumos y sus relaciones.			siguientes miercoles se traerá un gestor de comunicaciones.
reunión con el grupo de manejo de crisis	para tratar los temas de carga de estress laboral a los operarios del CRUE y alinear el proceso de capacitación con estos profesioanles. (La Dr. Diana, informa que se tiene un grupo de personal experto para manejo de crisis en cabeza de la Psicologa Dana Torres.)		Responsable: SDS	01 abr 22 Presentación ajuste campaña gestión del cambio 01042022 11-07-22, se dará respuesta el proximo mierciles 13 de junilo 22.

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
Generar cuentas de correo electronico para los siguientes propositos:	Notificaciones LMS Notificaciones Mesa de ayuda Notificacicciones SISEM (para las notificaciones del sistema de información)		Responsable: SDS	6/05/2022 Reunión validación historias de usuario.
Entregar el formato RFC y correo electrónico donde se debe remitir los controles de cambio.	Para alinear el procedimiento de gestión del cambio de mesa de servicio.		Responsable: SDS	10 05 2022 GPR-FO-03 ACTA REUNION Reunión Mesa De Servicio Entre 7 y el 9 de junio se realizará socialización del documento virtual, la SDS invitará para conocer el proceso. 11-07-22 se compromete respuesta para el 30 de julio del 22.
habilitar herramientas para prueba de concepto de powe BI			Responsable: SDS	Correo del 01 de Junio de 2022. El ing. Jaime se reunirá con su

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
				equipo el 12 de julio de 22 para dar una repuesta.
Información pendiente de solicitud a Secretaria DATOS			Responsable: SDS	Correo del 9 de mayo de 2022
Historias de usuario	Reabrir Incidente Notificar APH		Responsable: ETB	Reunión del día 13/07/2022 en la SDS.
Historias de usuario	1. Prueba de cargue de datos de la Plantilla 72 de 2022 a Google Cloud. 2. Reabrir Incidente 3. Notificar APH 4. Cerrar Incidente 5. Mejoras a la HU 0002 Listas Incidentes Compromisos. 1. Si una Historia de Usuario está soportada en un Procedimiento, Instructivo o Lineamiento, no		Responsable: ETB	Reunión del día 15/07/2022 en la SDS.

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
	se validarán dichas HU con las SDS. 2. La dirección o el teléfono del prestador para la HU de Notificar a la IPS debe tomarse del directorio de los Prestadores de Referencia y contrarreferencia. Por lo anterior, 3. para el siguiente Sprint dar prioridad al directorio de prestadores de referencia.			
Historias de usuario	Coordinar Sesión de revisión para los compromisos adquiridos a lo largo de las reuniones por parte de la SDS y de SKG. Responsable: @Diego Fernando Urbano Chaves		Responsable: ETB	Reunión del día 15/07/2022 en la SDS.
Historias de usuario	Revisión de HU 00005-0006 Asignar Recurso de APH, HU 00076-0006 Cambiar estado de recurso APH y HU 00074 Visualizar Bitácora del Incidente		Responsable: ETB	Reunión del día 18/06/2022 en la SDS.

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Reponsable	Observaciones
Enviar el documento de l entregable E4 actualizado. Responsable: @carlos caicedo, Fecha 22-07-22	Para entrega a la SDS		Responsable: ETB	Reunión de fecha 22-07-22

11. PRÓXIMAS ACTIVIDADES

11.1. REUNIONES:

- Revisión estado ambulancias - epidemiologia
- Validación preguntas trazadoras con el medico regulador y líderes funcionales de la SDS.

11.2. DESARROLLO:

- Levantamiento de requerimientos.
- Pruebas de QA de la Secretaría Distrital de Salud.

11.3. INTEROPERABILIDAD:

- Continuar con las pruebas de concepto.

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

eTb

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 3021063 DE 2021
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

FASE 2 – VIGENCIA 2022 DEL PROYECTO
GRUPO DE ENTREGABLES E8 - LICENCIAMIENTO

LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS INTEROPERABILIDAD

CÓDIGO:
SISEM-2-E8-1

BOGOTÁ, 15 DE JUNIO 2022

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Título del Documento	"LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS INTEROPERABILIDAD"	
Resumen	Este entregable presenta el plan de licenciamiento para la plataforma Smart Helios SISEM e Interoperabilidad. El entregable forma parte de las actividades de licenciamiento, de la Fase 2 – vigencia 2022 del proyecto.	
Código	SISEM-2- E8-1	
Autor	ETB	
Estado	V1 Versión inicial	15/06/2022
Revisado por		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
V1	Versión inicial	Diego Urbano	15/06/2022
V2	Actualización de textos y formato ETB	José Daniel Peña	22/06/2022

DERECHOS DE AUTOR

Derechos de autor
ETB. Todo el material de este entregable puede ser utilizado libremente por la SDS y las personas a quienes ésta asigne en el marco del convenio citado.

CRÉDITOS

Créditos
Grupos de Diseño de Arquitecturas de ETB.

1. Anexo descripción general Smart Helios SISEM

Smart Helios SISEM es una plataforma flexible e integral para la operación inteligente y la gestión transversal, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas, la parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

2. Anexo descripción general Smart Helios INTEROPERABILIDAD

Smart Helios Interoperabilidad es una plataforma flexible e integral para la integración con sistemas de información en diferentes tecnologías incluidas Rest API, Buses de servicios empresariales, Herramientas tecnológicas tipo BPM o plataformas de intercambio de información incluidas plataformas de IoT. Esta plataforma permite la Interoperabilidad necesaria para la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de tal forma que brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

Smart Helios SISEM e Interoperabilidad incluye los siguientes módulos:

- Módulo de ingesta de datos.
- A partir de los módulos base se parametrizan los módulos que hacen parte del alcance del contrato en materia de interoperabilidad.
- Servicio de Diseño Técnico y Documentación del Modelo de Interoperabilidad con los sistemas Internos y Externos de la Entidad.
- Servicio de parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio.
- El contratista debe Implementar una solución tecnológica o Sistema de Información con los siguientes componentes estructurales: Captura de Información, Interoperabilidad con Sistemas Misionales Internos y Externos a la Entidad, Gestión de Información Estratégica y

Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud del cliente.

- El sistema estará en la capacidad de soportar la integración bidireccional con sistemas de información misionales internos y externos (SIDCRUE, SIRC, CAD del NUSE y los que defina la Dirección DUES), mediante el uso de la tecnología de servicios web (SOAP), API REST, buses de integración y/o APIs (Application Programming Interface).

- El alcance de la interoperabilidad no estará limitada a la integración con sistemas de información, también debe contemplar la interacción con los sistemas de telefonía fija y celular, las redes de radiocomunicaciones con los que cuenta la entidad para la gestión de las emergencias.

CONDICIONES DE LA LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE PROPIEDAD DE SKG TECNOLOGÍA S.A.S.

LICENCIANTE	**SKG TECNOLOGÍA S.A.S**
LICENCIATARIO	**EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS**
TIPO DE LICENCIA	**USO INSTITUCIONAL**
DURACIÓN.	**PERPETUIDAD**
SOFTWARE	**1 Plataforma de software Smart Helios SISEM** **2 Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad**

A continuación, se describen las condiciones en las cuales el **LICENCIANTE** otorga una licencia al **LICENCIATARIO** en relación con uno o varios programas o software, condiciones que se entienden aceptas por el **LICENCIATARIO** siempre y cuando utilice el software o programas objeto de esta licencia.

Primero. **OBJETO: EL LICENCIANTE** por medio de este documento concede al **LICENCIATARIO** una licencia de **USO INSTITUCIONAL** no exclusiva, no trasferible, no sub licenciable del soporte lógico o software denominado:

1.1. Plataforma de software Smart Helios SISEM

1.2. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad

Segundo. **PRECIO**: El precio y la forma de pago serán acordados en documento aparte.

Tercero. **TÉRMINO DE LICENCIA**: A perpetuidad y sin límite de usuarios.

Cuarto. **DESCRIPCION GENERAL DEL SOFTWARE.** El programa que se entrega al **LICENCIATARIO** a título de licencia de uso comprende las siguientes características generales:

a. Plataforma de software Smart Helios SISEM.

Descripción
Smart Helios SISEM es una plataforma flexible e integral para la operación inteligente y la gestión transversal, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas, la parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

b. Plataforma de software Smart Helios Interoperabilidad:

Descripción
Smart Helios Interoperabilidad es una plataforma flexible e integral para la integración con sistemas de información en diferentes tecnologías incluidas Rest API, Buses de servicios empresariales, Herramientas tecnológicas tipo BPM o plataformas de intercambio de información incluidas plataformas de IoT. Esta plataforma permite la Interoperabilidad necesaria para la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de tal forma que brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

En todo caso, el **LICENCIANTE** realizará la entrega de un documento técnico con la descripción detallada, el cual hace parte de las presentes condiciones.

Quinto. **DOCUMENTACIÓN**. Se entregarán al **LICENCIATARIO**, los siguientes documentos:

- Anexo – Descripción General Smart Helios – SISEM.
- Anexo – Descripción General Smart Helios – INTEROPERABILIDAD.
- Anexo – Modelo de Inteligencia de Negocios

Sexto. **INTERPRETACIÓN**: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 23 de 1983, la interpretación de este documento de condiciones de licencia de uso siempre será restrictiva y, por lo tanto, no se reconocerá a favor del **LICENCIATARIO** derechos más amplios a los expresamente concedidos por EL LICENCIANTE.

Séptimo. **PROPIEDAD INTELECTUAL**. **EL LICENCIANTE** es el titular de los Derechos de Autor sobre el software objeto de esta licencia.

Octavo. **CÓDIGO FUENTE**. En caso de entrega del código fuente, este estará sujeto al mismo alcance de esta licencia.

En consecuencia, el **LICENCIATARIO** acepta y entiende que la revelación total o parcial del Código Fuente, no equivale a la transferencia, cesión o renuncia a los derechos patrimoniales de autor del **LICENCIANTE**, ni tampoco pone el Código Fuente en el dominio público. Por lo tanto, los únicos usos que el **LICENCIATARIO** puede darle son los usos aquí autorizados.

Noveno. **CONDICIONES DE USO**: El **LICENCIATARIO** se compromete a:

9.1. Darle un uso institucional al software o programas objeto de esta licencia -USO-.
9.2. Notificar al Licenciante de cualquier uso no autorizado o de cualquier otra violación a la seguridad del software objeto de licencia;
9.3. Abstenerse de manera directa o indirecta a permitir que un tercero copie, guarde, adapte, modifique, transmita, descifre o distribuya el software, en condiciones contrarias a lo establecido en este documento;

Décimo. **TERMINACIÓN**: La **LICENCIA** de uso podrá ser revocada por el **LICENCIANTE** en caso de que el **LICENCIATARIO** haga un uso no autorizado del software o programas objeto de

esta licencia; en los casos que los pagos por el derecho al uso no se realicen oportunamente, y en general, según lo disponga la normativa vigente.

Undécimo. **NORMATIVA APLICABLE**: Las condiciones de la presente licencia se someten a las leyes de la República de Colombia, en particular a las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil colombianos que le sean aplicables y demás normas vigentes relacionadas con los aspectos regulados en este documento.

Duodécimo. **INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD:** En caso de que alguna condición establecida en este documento resultare ineficaz, nula o inexistente, o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, no se entenderá que las demás disposiciones son invalidadas, salvo que resulte imposible ejecutar el **CONTRATO** sin la respectiva disposición ineficaz, nula, inexistente o inexigible.

Decimotercero. **NOTIFICACIONES.** Las notificaciones que se deban enviar al **LICENCIANTE** se harán por escrito y serán enviadas física o electrónicamente a las siguientes direcciones.

LICENCIANTE: Av. Carrera 45 No. 108 – 27. Torre 1. Oficina 903.
Bogotá D.C.
amunevar@skgtecnologia.com

En constancia de todo lo anterior se suscriben las presentes condiciones en la ciudad de Bogotá el 09 de junio de 2022.

EL LICENCIANTE

ALBEIRO MONTOYA BELLO
Representante Legal
SKG TECNOLOGÍA S.A.S
NIT: 900.711.074-0

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

eTb

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 3021063 DE 2021
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

FASE 2 – VIGENCIA 2022 DEL PROYECTO
GRUPO DE ENTREGABLES E8 - LICENCIAMIENTO

LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS - SISEM

CÓDIGO:
SISEM-2-E8-3

BOGOTÁ, 15 DE JUNIO 2022

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Título del Documento	"LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS - SISEM"	
Resumen	Este entregable presenta el plan de licenciamiento para la plataforma Smart Helios - SISEM. El entregable forma parte de las actividades de licenciamiento, de la Fase 2 – vigencia 2022 del proyecto.	
Código	SISEM-2-E8-3	
Autor	ETB	
Estado	V1 Versión inicial	15/06/2022
Revisado por		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
V1	Versión inicial	José Daniel Peña Meneses	15/06/2022
V2	Actualización de textos y formato ETB	José Daniel Peña Meneses	22/06/2022

DERECHOS DE AUTOR

Derechos de autor
ETB. Todo el material de este entregable puede ser utilizado libremente por la SDS y las personas a quienes ésta asigne en el marco del convenio citado.

CRÉDITOS

Créditos
Grupos de Diseño de Arquitecturas de ETB.

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

PROYECTO SISEM SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y/O FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. BOGOTÁ COLOMBIA

Elaborado Por:

ETB S.A SAS

Título
Anexo – Descripción General Smart Helios - SISEM
Versión 2.0 22/06/2022

Preparó
José Daniel Peña Meneses
jmeneses@skgtecnologia.com

Revisión
Carlos Humberto Caicedo
ccaicedo@skgtecnologia.com

ANEXO: Descripción General Smart Helios - SISEM

La Plataforma Base Smart Helios – SISEM es una plataforma flexible e integral de transformación digital para la operación inteligente y la gestión transversal de un territorio o ciudad, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas, la parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

Smart Helios – SISEM incluye los siguientes módulos:

- Módulo de Gestión de Usuarios
- Módulo de Analítica General
- Módulo de Gestión de Casos
- Módulo de gestión de incidentes (Mesa de servicio). Soporte sobre la plataforma

- Módulo de alarmas, alertar o eventos.
- Módulo de Reportes e indicadores
- Módulo de imagen corporativa.
- Modulo del servidor Gis
- Módulo funcional de cartografía
- Módulo gestión de video
- Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

A partir de los módulos base se parametrizan los módulos que hacen parte del alcance del contrato para la Plataforma SISEM:

- Módulo Administración y Monitoreo: Para este módulo todos los componentes tienen elementos de configuración inmerso, por lo que se generaliza este módulo como los parámetros de configuración de cada uno de las funcionalidades que se tienen, en general los siguientes son:
  - Módulo de Gestión de Usuarios
  - Módulo de Reportes e indicadores
  - Módulo de Analítica General
  - Módulo de imagen corporativa.
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

- Módulo de seguridad: este módulo es - equivalente
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

- Módulos recepción de incidentes: este módulo es - equivalente
  - Módulo de Gestión de Casos
  - Módulo de gestión de incidentes (Mesa de servicio). Soporte sobre la plataforma

- Módulos de gestión de despachos: este módulo es - equivalente
  - Módulo de Creación y gestión de dispositivos, ejemplo: Equipos ambientales, sensores, cámaras, GPS, App móviles entre otros.
- Módulo de gestión de recursos

- Módulo de componente sistema de información geográfica (SIG): este módulo es – equivalente
  - Modulo del servidor Gis
  - Módulo funcional de cartografía

- Módulo de reportes e indicadores: este módulo es – equivalente
  - Módulo de Reportes e indicadores

- Módulo de BI: este módulo es – equivalente
  - Módulo de Analítica General
  - Módulo de Reportes e indicadores

- Módulo Acceso y Auditoría del Sistema de Información: este módulo es - equivalente
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma
  - Módulo de alarmas, alertar o eventos.

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

eTb

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 3021063 DE 2021
SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

FASE 2 – VIGENCIA 2022 DEL PROYECTO
GRUPO DE ENTREGABLES E8 - LICENCIAMIENTO

LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS - SISEM

CÓDIGO:
SISEM-2-E8-3

BOGOTÁ, 15 DE JUNIO 2022

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Título del Documento	"LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SMART HELIOS - SISEM"	
Resumen	Este entregable presenta el plan de licenciamiento para la plataforma Smart Helios - SISEM. El entregable forma parte de las actividades de licenciamiento, de la Fase 2 – vigencia 2022 del proyecto.	
Código	SISEM-2-E8-3	
Autor	ETB	
Estado	V1 Versión inicial	15/06/2022
Revisado por		

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
V1	Versión inicial	José Daniel Peña Meneses	15/06/2022
V2	Actualización de textos y formato ETB	José Daniel Peña Meneses	22/06/2022

DERECHOS DE AUTOR

Derechos de autor
ETB. Todo el material de este entregable puede ser utilizado libremente por la SDS y las personas a quienes ésta asigne en el marco del convenio citado.

CRÉDITOS

Créditos
Grupos de Diseño de Arquitecturas de ETB.

PROYECTO SISEM SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y/O FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. BOGOTÁ COLOMBIA

Elaborado Por:

ETB S.A SAS

Título
Anexo – Descripción General Smart Helios - SISEM
Versión 2.0 22/06/2022

Preparó
José Daniel Peña Meneses
jmeneses@skgtecnologia.com

Revisión
Carlos Humberto Caicedo
ccaicedo@skgtecnologia.com

ANEXO: Descripción General Smart Helios - SISEM

La Plataforma Base Smart Helios – SISEM es una plataforma flexible e integral de transformación digital para la operación inteligente y la gestión transversal de un territorio o ciudad, que a través del análisis avanzado de datos y el uso de modelos permite gestionar de manera eficiente los recursos disponibles, optimizar los tiempos de respuesta, hacer planeación estratégica y generar políticas públicas. Esta plataforma ofrece distintas herramientas y funcionalidades para operar eficientemente los retos de las entidades del sector público pensando en los diferentes equipos y perfiles involucrados, aprovechando la información generada como apoyo a la toma de decisiones oportunas y estratégicas, la parametrización y desarrollos permitirán soportar la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y brinde servicio a los usuarios e interesados en esta información, cumpliendo a cabalidad con las necesidades, la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

Smart Helios – SISEM incluye los siguientes módulos:

- Módulo de Gestión de Usuarios
- Módulo de Analítica General
- Módulo de Gestión de Casos
- Módulo de gestión de incidentes (Mesa de servicio). Soporte sobre la plataforma

- Módulo de alarmas, alertar o eventos.
- Módulo de Reportes e indicadores
- Módulo de imagen corporativa.
- Modulo del servidor Gis
- Módulo funcional de cartografía
- Módulo gestión de video
- Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

A partir de los módulos base se parametrizan los módulos que hacen parte del alcance del contrato para la Plataforma SISEM:

- Módulo Administración y Monitoreo: Para este módulo todos los componentes tienen elementos de configuración inmerso, por lo que se generaliza este módulo como los parámetros de configuración de cada uno de las funcionalidades que se tienen, en general los siguientes son:
  - Módulo de Gestión de Usuarios
  - Módulo de Reportes e indicadores
  - Módulo de Analítica General
  - Módulo de imagen corporativa.
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

- Módulo de seguridad: este módulo es - equivalente
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma

- Módulos recepción de incidentes: este módulo es - equivalente
  - Módulo de Gestión de Casos
  - Módulo de gestión de incidentes (Mesa de servicio). Soporte sobre la plataforma

- Módulos de gestión de despachos: este módulo es - equivalente
  - Módulo de Creación y gestión de dispositivos, ejemplo: Equipos ambientales, sensores, cámaras, GPS, App móviles entre otros.
- Módulo de gestión de recursos

- Módulo de componente sistema de información geográfica (SIG): este módulo es – equivalente
  - Modulo del servidor Gis
  - Módulo funcional de cartografía

- Módulo de reportes e indicadores: este módulo es – equivalente
  - Módulo de Reportes e indicadores

- Módulo de BI: este módulo es – equivalente
  - Módulo de Analítica General
  - Módulo de Reportes e indicadores

- Módulo Acceso y Auditoría del Sistema de Información: este módulo es - equivalente
  - Módulo de autenticación y seguridad de la plataforma
  - Módulo de alarmas, alertar o eventos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INÍCIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 3021063 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud

CONTRATISTA: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A ESP

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 899999115

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

VALOR DEL CONTRATO: $ 39.649.372.000

FECHA DE INICIACIÓN: 26 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de noviembre de 2023

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
67146	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	12-11-2021	13.877.280.200
52711	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	12-11-2021	454.263.000.

SUPERVISOR: Director Técnico Código 09 Grado 07
SUPERVISOR: Director Técnico Código 09 Grado 07

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.

Andrés José Álvarez Villegas
Director de Urgencias y Emergencias en Salud

eTb
Firmado digitalmente por CAMILO ANDRES OLEA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.11.26 18:05:23 -05'00'

Camilo Andrés Olea Rodríguez
Apoderado General
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP

Héctor Germán Páramo Urrea
Director TIC

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Por una parte, **JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.718.674 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD (E)** según Decreto de Nombramiento No. 447 del 11 de noviembre de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD, y por la otra parte, y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD, y por la otra parte, **CAMILO ANDRÉS OLEA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.504.362 expedida en Bogotá D.C, obrando en su calidad de VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES, en virtud del poder general, amplio y suficiente otorgado mediante la Escritura Pública No. No. 0458 del 24 de abril de 2020, modificada por la Escritura Publica No. 0730 del 22 de julio de 2020, otorgada en la Notaría 65 del Circuito de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB., empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad comercial por acciones, identificada con NIT. No. 899.999.115-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, se suscribe conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Que en Comité de Contratación en sesión virtual No. 68 de fecha 30 de noviembre de 2020 recomendó favorablemente la celebración del presente contrato. Por lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

CLÁUSULA 2- ALCANCE El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato, obligaciones contractuales y en el anexo técnico.

Lo que se busca con este sistema de información es integrar la información, tiempos y actividades adicionales del talento humano con fuentes de información unificadas, actualizadas, veraces, confiables y ubicuas; que conlleve a una oportuna consolidación de datos para generar información gerencial y operativa que permita la toma de decisiones acertadas en tiempo real, y continuo de los servicios de atención pre hospitalaria buscando una mejor capacidad de respuesta de los incidentes que son atendidos por los diferentes actores del SEM.

CLÁUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar será hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($39.649.372.000) IVA incluido el cual es producto de la cotización presentada por la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, presentada en el estudio de mercado. (Ver Anexo 1).

El presupuesto que pagará el FFDS, por las vigencias 2021 2022 y 2023, se detalla a continuación:

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGAR POR EL FFDS POR VIGENCIAS			
AÑO	2021	2022	2023	TOTAL
VALOR	$ 8.496.600.000	$ 17 692.682.000	$ 13.460.090.000	$39.649.372.000

Fuente. Vigencias Futuras. Acuerdo 788 de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 4 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4599 del 12 de octubre de 2021.

PARÁGRAFO: En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

PARÁGRAFO 2: Para la vigencia 2022 se cuenta con autorización para Vigencias Futuras por valor de $18.102.726.825

PARAGRAFO 3 Para la vigencia 2023 se cuenta con autorización para Vigencias Futuras por valor de ($13.476.637.189) TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISSICIENTOS TREINTAY SIETE

AÑO	2021	2022	2023
VALOR VIGENCIA	$ 8,496,600,000	$18.102.726.825	$13.476.637.189

PARÁGRAFO 4: En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera:

VIGENCIA 2021

- Un primer pago por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.939.700.000) que corresponde a los productos entregables No. E1 y E2 descritos en el plan de pagos. previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:
  - Informe mensual de actividades. con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta de los productos entregables No. E1 y E2 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO DEL PLAN DE PAGOS QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

E1	Presentación y Acta de KickOff Project Charter o Acta de constitución de proyecto Plan detallado del proyecto y todos los planes subsidiarios Cronograma y Metodología Gestión Proyecto Matriz de Riesgos Plan de comunicaciones y Presentación de Kit del Proyecto Charlas de adopción, calidad y habilitación de entregables	$ 710 000 000	$ 134 900 000	$ 844 900 000	ITEMS 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 Este item dado a que es el plan general del proyecto le aplica a todos los items del anexo economico
E2	Entrega de licenciamiento base para usuarios, entregas del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para - Plataforma de Interoperabilidad Plataforma SIDEM que incluye el Modulo de Inteligencia de Negocios	$ 920 000 000	$ 174 800 000	$ 1 094 800 000	ITEMS1.2, 2.4 y 3.3 Este item dado a que es del licenciamiento le aplica alos items de licenciamiento del Anexo Economico

- Un segundo pago por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.826.888.000) que corresponde al producto entregable No. E3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta de los productos entregables No. E3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS E3

E3	Levantamiento de información y documentación detallada de la fase de ingeniería requerimientos (funcionales y no funcionales) a cual incluya la información actual a migrar. Se debe tener en cuenta la documentación generada en la FDS (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SIDEM - DUES	$ 310 040 000	$ 53 907 600	$ 363 947 600	ITEMS 1.1, 1.3
	Diseño y documentación de los componentes adicionales a los que comprenda el sistema de información SIDEM en sus módulos base estos deben estar alineados a las necesidades definidas en la fase de ingeniería de requerimientos con los usuarios funcionales del DUES y documentación (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SISEM - DUES;	$ 310 040 000	$ 53 907 600	$ 363 947 600	ITEMS 2.1, 2.3
	Diseño de la arquitectura tecnológica necesaria para el despliegue del SIDEM y sus componentes estructurales validada con los responsables para su puesta en operación y adecuado funcionamiento en los ambientes definidos por la Dirección TIC - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	$ 315.040.000	$ 59 857 600	$ 374.897 600	ITEMS 1.1, 1.3
	Documento de especificación detallada del sistema (Diagramación del proyecto, Modulos, Inventario de integraciones)	$ 150 020 000	$ 28 503 800	$ 178.523.800	ITEMS 2.1, 2.3
	Documento de inventario de servicios a construir	$ 150 020 000	$ 28 503 800	$ 178.523 800	ITEMS 2.1, 2.3, 2.2, 2.3
	Documento de diseño del modelo de base de datos	$ 150 020 000	$ 28 503 800	$ 178 523 800	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Diseño de planes de pruebas (funcionales y no funcionales) pruebas para el plan piloto, plan de migración, diseño de modelo de gestión de cambio	$ 150 020 000	$ 28 503 800	$ 178 523 800	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
					ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3

- Un tercer pago por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE ($4.730.012.000) que corresponde a los productos entregables No. E4, E5, E6 YE7 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades e informe proyectado del mes de diciembre 2021 con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos. (proyección del

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

pago del mes de diciembre 2021, en razón a que los recursos de vigencias futuras 2021 se deben girar en su totalidad, la cual se establece como cuenta por pagar).

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.

Factura de venta de los productos entregables No. E4, E5 y E6 correspondiente al mes de noviembre 2021 y Factura de venta del producto entregable No. E7, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E4	Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio.	$991 840 000	$188.449 600	$1 180.289.600	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	· Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales	$123 980 000	$23.556.200	$147.536.200	ITEMS 1.1 , 1.3, 2.1, 2.3
	· Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress Fase 2021	$123 980 000	$23.556.200	$ 147 536.200	
	Informe y presentación mensual de avance				ITEMS 1.1, 1.3 2.1, 2.3
E5	· Diseño de plan de migración	$590 000 000	$112 100.000	$ 702.100.000	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	· Definición: Objetivo, identificación de origen y destino de los datos, definición de la calidad de los datos puntos de control y estimación de tiempo de ejecución				
	Nota Se realizará un solo pago a la entrega del documento del plan de migración que contenga los dems anteriores				ITEM 2.2
E6	· Aprovisionamiento gestión y monitoreo de infraestructura de los ambientes de Producción QA, Desarrollo, Replica de todas las Plataformas (alta disponibilidad) con soporte y mesa de ayuda a partir del tercer mes.	$1.274 000 000	$242.060.000	$1 516 060.000	
	Licenciamiento, configuración de software de mesa de ayuda y soporte para el cumplimiento de los ANSs del proyecto	$546 000 000	$103 740.000	$ 649 740 000	
E7	· Presentación de modelo gestion del cambio	$162.500.000	$30 875.000	$193 375 000	ITEM 2.4
	· Ejecución de modelo gestión del cambio 2021				ITEM 2.4
	· Diseño y generación de contenido de cursos y evaluaciones plataforma LMS				ITEM 3.1 3.2, 3.3, 3.4
	· Elaboración de material Audiovisual 2021				
	Nota: Un pago de ítem anteriores contra informe de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio 2021				
	· Licenciamiento plataforma LMS para el primer año	$97 500 000	$18.525.000	$116.025.000	
	Parametrización, personalización plataforma LMS para el primer año	$65 000 000	$12.350.000	$77.350 000	
					ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

VIGENCIA 2022

- Un primer pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.856.000.000) que corresponden al producto entregable No. E8, descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E8 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2022	E8	Entregar el licenciamiento base para nuevos ambientes del programa de información con los documentos soporte que los contemplan para: a. Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios	$ 2.400.000.000	$ 456.000.000	$ 2.856.000.000
		b. Plataforma de Interoperabilidad			

- Un segundo pago por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.619.082.900) que corresponde al numeral 1 del producto entregable No. E9 numerales 1,2 y 3 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del numeral 1 del producto entregable No. E9 numerales 1,2 y 3 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E9	1. Parametrizacion de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la	$ 1.750.729.000	$ 334.638.320	$ 2.085.266.320
	a. Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales 2022	$ 220.091.000	$ 41.817.290	$ 261.908.290
	a. Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress 2022	$ 220.091.000	$ 41.817.290	$ 261.908.290

- Un tercer pago por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.401.261.064) que corresponden al producto entregable No. E10 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E10, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2022	E9	1.Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módules iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervision del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio	$ 1.760.728.000	$ 334.538.320	$ 2.095.266.320
		2 Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales 2022	$ 220.091.000	$ 41.817.290	$ 261.908.290
		3 Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress 2022	$ 220.091.000	$ 41.817.290	$ 261.908.290
	E10	- Desarrollos, personalización del sistema de información e integración (Interoperabilidad, Plataforma SISEM – Inteligencia de Negocios – LMS) evolutivo 2022	$ 2.017.866.440	$ 383.394.624	$ 2.401.261.064
		- Pruebas			
		- Actualizacion de documentacion			
		- Informe mensual de nuevos Desarrollo evolutivos personalización de los sistema de información			
		Nota. Se realizarán pagos de acuerdo a definición y alcance de los nuevos requerimientos con cortes trimestrales			

- Un cuarto pago por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($889.394.100) que corresponde al producto entregable No. E11 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E11, descrito en el plan de pagos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E11	· Ejecución de la prueba piloto. · Informe de la ejecución de la prueba piloto.	$ 747.300.000	$ 142.094.100	$ 889.394.100

- Un quinto pago por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.138.410.436) que corresponden al producto entregable No. E12 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E12, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E12	· Ejecución del plan de migración · Perfilamiento de fuentes de información: Identificación de la estructura de datos, auditoría y análisis de calidad, aislamiento de infraestructura de migración, preparación de los repositorios finales e intermedios, construcción de scripts de migración · Obtener las capas de rescate de la información · Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de y etapas de migración: Completitud, concordancia e integridad	$ 1.799.083.560	$ 341.426.876	$ 2.138.410.436

- Un sexto pago por valor de MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.719.133.500) que corresponden a los productos entregables No. E13 y E14 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta de los productos entregables No. E13 y E14, descrito en el plan de pagos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E13	Aprobación del paso a producción Validación del sistema en ambiente de producción Entrega y aprobación de los manuales funcionales y técnicos Transferencia de Conocimiento	$ 749.650.000	$ 142.433.500	$ 892.083.500
E14	1.1 Actualización de modelo gestión del cambio 1.2 Ejecución de Modelo Gestión del cambio 2022 1.3 Material Audiovisual 2022 1.4 Informe de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio 2022	$ 347.500.000	$ 66.025.000	$ 413.525.000
	2.1 Licenciamiento plataforma LMS para el segundo año 2.2 Parametrización personalización plataforma LMS para el segundo año	$ 347.500.000	$ 66.025.000	$ 413.525.000

- Un séptimo pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.856.000.000) que corresponden al producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2 y 1.3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2 y 1.3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

1.1 Aprovisionamiento, despliegue y configuración de infraestructura para los nuevos desarrollos en los ambientes de QA, Desarrollo y producción 2022 1.2 Despliegue y configuración de infraestructura de ambiente de producción de nuevos desarrollos 2022 1.3 Monitoreo y gestión de infraestructura en cada uno de los ambientes definidos QA, Desarrollo, producción	$ 2.400.000.000	$ 456.000.000	$ 2.856.000.000

- Un octavo pago por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.213.400.000) que corresponden al producto entregable No. E15, numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades e informe proyectado del mes de diciembre 2022, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos. (proyección del pago del mes de diciembre 2022, en razón a que los recursos de vigencias futuras 2022 se deben girar en su totalidad, la cual se establece como cuenta por pagar).

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2 ,1.3, y Factura de venta del producto entregable No. E15 numerales 2.1, 2.2, 2.3,2.4 y 2.5 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

Mesa de ayuda 7X24 (Nivel 1, 2 y 3)	$ 1 860 000 000	$ 353 400 000	$ 2 213 400 000
2.1 Presentación de modelo de ANS			
2.2 Ejecución de Soporte y Mantenimiento de Solución			
2.3 Informe Mensual			
2.4 Manual de operación y mantenimiento de la operación			
2.5 Informes mensuales de gestion de operación			

VIGENCIA 2023

- Un primer pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.856.000.000) que corresponde al producto entregable No. E16 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E16 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2023	E16	Entrega del licenciamiento SIBE para usuarios / modulos adicionales información con los documentos soporte que lo certifiquen para:			
		o Plataforma SIBEM que incluye el Modulo de Inteligencia de Negocios	$ 2 400 000 000	$ 450 000 000	$ 2 850 000 000
		o Plataforma de Interoperabilidad			

- Un segundo pago por valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($2.394.756.000) que corresponde al producto entregable No. E17 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E17 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E17	Desarrollos, personalización del sistema de información Plataforma SEM - Inteligencia de Negocios evolutivo 20232 Guión que contenga los casos de prueba funcionales y no funcionales Pruebas Actualización de documentación Informe mensual de nuevos Desarrollo evolutivos, personalización de los sistemas de información	$ 2.012.400.000	$ 382.356.000	$ 2.394.756.000

- Un tercer pago por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.796.900.000) que corresponden a los productos entregables No. E18 y E19 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta de los productos entregables No. E18 y E19 descritos en el plan de pagos.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E18	Ejecución plan de migración Perfilamiento de fuentes de información identificación de la estructura de datos auditoria y análisis de calidad alistamiento de infraestructura de migración preparación de los repositorios finales e intermedios construcción de scripts de migración Obtener las copias de respaldo de la información Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de y ajustes de migración Completitud consistencia e integridad	$ 1.100.000.000	$ 327.050.000	$ 1.422.050.000
E19	11 Actualización de modelo gestión del cambio 12 Ejecución de Modelo Gestion del cambio 2023 13 Material Audiovisual 2023 14 Informe final de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio	$ 189.000.000	$ 35.910.000	$ 224.910.000
	21 Licenciamiento de la plataforma LMS para el tercer año 22 Parametrización personalización plataforma LMS para el tercer año	$ 126.000.000	$ 23.940.000	$ 149.940.000

- Un cuarto pago por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.844.500.000) que corresponden al producto entregable No. E20 numerales 1.1,1.2,1.3,1.4 Y 1.5 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E20, numerales 1.1.1.2,1.3,1.4 y 1.5 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

	Mesa de ayuda 7X24 (Nivel 1, 2 y 3)			
1.1	Manual de operación y mantenimiento de la operación			
1.2	Presentación de modelo de ANS			
1.3	Ejecución de Soporte y Mantenimiento de Solución	$ 1.550.000.000	$ 294.500.000	$ 1.844.500.000
1.4	Informe Mensual			
1.5	Informes mensuales de gestión de operación			

- Un quinto pago por valor de TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.217.760.000) que corresponden al producto entregable No. E20 numerales 2.1,2.2 Y 2.3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E20, numerales 2.1,2.2 y 2.3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2.1	Despliegue y configuración de infraestructura de ambiente de producción de nuevos desarrollos			
2.2	Aprovisionamiento, despliegue y configuración de infraestructura de nuevos desarrollos en los ambientes QA Desarrollo producción para los nuevos desarrollos	$ 2.704.000.000	$ 513.760.000	$ 3.217.760.000
2.3	Monitoreo y gestión de infraestructura			

- Un sexto pago por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.350.174.000) que corresponden al producto entregable No. E21 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

  - Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
  - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
  - Factura de venta del producto entregable No. E21 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E21	1 Informe final del proyecto	$ 1.134.600.000	$ 215.574.000	$ 1.350.174.000

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Nota: La forma de Pago se realizará conforme a los productos y servicios presentados de acuerdo con el plan de pagos, conforme se adjunta en el anexo.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **b.** Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **C** Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CLÁUSULA 6 - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el presente contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

CLÁUSULA 7 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El Contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especificas:

1. Elaborar y ejecutar el plan detallado de proyecto, que incluye los planes subsidiarios de conformidad con el marco de trabajo del Project Management Institute (PMI), que incluya (Referencia numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico)

   - Descripción de objetivos del proyecto.
   - Alcance.
   - Grupos de interés
   - Ciclo de vida del proyecto.
   - Herramientas y técnicas para utilizar.
   - Descripción de la ejecución y control del trabajo.
   - Gestión de la configuración y control de cambios.
   - Matriz de Riesgos.

Planes Subsidiarios: (plan para la gestión del alcance al proyecto, plan de gestión del cronograma, plan de gestión de gestión de los recursos humanos, plan de gestión de las comunicaciones, plan de gestión de los interesados, plan de gestión de los costos, plan para la dirección del proyecto (plan proyecto), plan de gestión de los riesgos, plan de gestión de la calidad, plan de adquisiciones y/o contrataciones)

2. Elaborar y ejecutar el plan detallado de: pruebas, piloto, migración, gestión de cambio y puesta en operación, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de los supervisores del contrato, que incluya: (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico)

Pruebas:

- El recorrido por todos los módulos funcionales del sistema.
- Los escenarios de prueba, necesarios para validar el cumplimiento de los requerimientos no funcionales y la calidad del producto, dentro los cuales se deben incluir:
    - pruebas de seguridad
    - pruebas de interoperabilidad
    - Pruebas unitarias
    - pruebas de carga
    - pruebas de performance
    - pruebas de estrés

Plan Piloto

- Definición del objetivo
- Alcance
- Estrategia
- Definición de métricas de evaluación
- Cronograma
- Recursos

Migración

- Fuentes disponibles (origen y destino).
- Actividades a realizar.
- Cronograma.

Produccion

- Las actividades de alistamiento del ambiente productivo.
- Manual de instalación de la solución.
- Configuraciones.

- Cargue de información base o maestros.
- Migración de información

3. Entregar el licenciamiento a perpetuidad y para un ilimitado número de usuarios del sistema de información ofrecido a nombre de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, este licenciamiento se entrega en el primer mes de ejecución del proyecto y una vez terminado el proyecto se realiza una actualización con la versión final del sistema de información parametrizado. (numeral 3 Alcance y numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico) el cual hace parte integral del estudio previo.
4. Generar todos los componentes estructurales del sistema de información, los artefactos derivados del método asimilado para adelantar el proyecto, acorde a los criterios de calidad establecidos. (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico y numeral 6.1 Arquitectura de Software de Sistema) el cual hace parte integral del estudio previo.
5. Realizar la especificación, validación y análisis de requerimientos detallados con las dependencias funcionales de la entidad. Es decir con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de gestión de Riesgo en emergencias y desastres
6. Definir los criterios y parámetros de calidad para el sistema de información. Conforme al anexo técnico (numeral 8 pag 50) que hace parte integral del presente estudio previo donde se encuentran
7. Personalizar y parametrizar el sistema de información para el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
8. Definir la arquitectura tecnológica y los requisitos técnicos de infraestructura necesarios para el sistema de información (Este tiene una caracterización especial en el contexto que es un sistema de misión crítica de la ciudad debe cumplir con porcentajes de disponibilidad del 99.97%) para el alistamiento de los ambientes tecnológicos (producción y certificación) por parte de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
9. Realizar la configuración de los equipos en alta disponibilidad, redundancia y sincronización tanto de los componentes físicos y lógicos incluidos los de base de datos. De conformidad con el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo
10. Entregar el licenciamiento de software base, en cada una de sus capas, plataformas, sistemas de información, utilitarios y herramientas para el completo funcionamiento y operación del SISEM. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
11. Garantizar su propia infraestructura tecnológica requerida para los ambientes de desarrollo y pruebas (unitarias y de calidad). Conforme se encuentra en el anexo técnico que hacer parte integral del presente estudio previo.
12. Entregar la documentación del proceso de instalación del sistema de información en la infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para los ambientes de certificación y de producción. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
13. Planear y ejecutar las pruebas funcionales y no funcionales de aceptación necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información adquirido. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

14. Definir el plan y la estrategia de migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
15. Ejecutar la migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
16. Una vez ETB realice las fases de desarrollo de los requerimientos funcionales establecidos en el anexo técnico se procederá definir y ejecutar el plan de prueba piloto, como prueba adicional previa a la puesta en operación del sistema de información, de conformidad con los parámetros del numeral 4.1 Cronograma de alto nivel y numeral 4.4 entregables de acuerdo al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
17. Identificar, definir y construir el plan de gestión de cambio durante la implementación y puesta en operación del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
18. Identificar los cambios operativos que pueden afectar la puesta en operación del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
19. Realizar análisis de los procesos previo a su sistematización de manera que permita identificar mejoras sobre estos. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
20. Planear y realizar la transferencia de conocimiento a los usuarios e interesados designados por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de conformidad con los parámetros establecidos en el anexo técnico el cual hace parte integral de este documento. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
21. Generar material para la transferencia de conocimiento del Sistema de Información que soporte la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
22. Generar manuales funcionales y técnicos del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
23. Realizar la puesta en producción y operaciones del sistema de información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
24. Entregar el código fuente, almacenado en un repositorio de código de forma estructurada de acuerdo con cada una de sus capas y componentes que las conformen, y la documentación del Sistema de Información que soporte la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, de igual forma lo referente a la gestión del contrato bajo los criterios de calidad definidos para el proyecto. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
25. Entregar las credenciales de acceso a todos los componentes incluido al código fuente, repositorios, bases de datos, módulos de administración del sistema, herramientas y utilitarios. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
26. Diseñar, implementar e instalar la solución de seguridad informática, de la información y perimetral del SISEM para que se integre a las soluciones de seguridad y conectividad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (Equipos Core). Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

27. Entregar compatible los desarrollos del SISEM tanto en infraestructura como en software, que soporte, interopere y funcione en IPv6. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
28. Garantizar que los contratos con terceros proveedores, incluyan condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de mecanismos de reclamación que estarían disponibles para todos los trabajadores.
29. Garantizar que existan medidas adecuadas de gestión de residuos relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen de manera ambientalmente racional.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas en el Estatuto General de Contratación Estatal y de las que se deriven del contenido del presente estudio previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
8. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato
9. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar
10. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
11. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor

12. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
13. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
14. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato

CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES GENERALES DEL FONDO:

Además de las inherentes al objeto, el FONDO se compromete en especial a:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas previstas.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor del mismo.
3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
4. De manera oportuna dar autorización para el ingreso a la SDS de los equipos, herramientas, materiales y/o insumos, al igual que al personal del contratista que sea reportado de manera adecuada y cumpla con los requerimientos de Seguridad y Control, si hay lugar a ello.
5. Suministrar los elementos y/o espacios necesarios para la ejecución del objeto contractual si a ello hubiere lugar.
6. Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
7. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.
9. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
10. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.
11. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
12. Liquidar el contrato, si a ello hubiere lugar

CLÁUSULA 10- SUPERVISION La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente contrato será realizada por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y por el Director de Urgencias y Emergencias en Salud de la Secretaría Distrital de Salud o quienes delegue el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quiènes serán los responsables de cumplir con lo previsto

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación, los supervisores designados tienen la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

Las obligaciones que ejercerá el supervisor, de conformidad con lo establecido en el articulo 84 de la Ley 1474 de 2011, serán las estipuladas en el estudio previo.

CLÁUSULA 11– GARANTÍAS: Conforme con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis que sustenta las garantías exigidas mencionado en el acápite anterior, la Entidad justificará la exigencia de la constitución de garantías a cargo de la ETB.

La ETB deberá constituir GARANTÍA UNICA a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, Nit 800.246.953-2, en una compañia de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	%	TIEMPO
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad del servicio	10% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir la expedición de la garantía.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y 3 años más contados a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad civil extracontractual	500 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato

NOTA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 12- MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, EL CONTRATISTA pagará al FONDO multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) por ciento de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento y para hacer efectiva la cláusula penal pactada. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresarán al tesoro del FONDO. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente documento al FONDO para que dicho valor sea descontado

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

directamente del saldo a su favor y si esto no fuere posible, se hará efectiva la póliza de cumplimiento o se acudirá a la jurisdicción competente. **CLÁUSULA 13 – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este pagara a LA ENTIDAD a título de pena y estimación anticipada y perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, LA ENTIDAD adelantara las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. **CLÁUSULA 14 – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA con la firma del presente contrato, declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, establecidos en la Constitución Política, de que tratan artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA 15 – PROPIEDAD INTELECTUAL:** De conformidad con las normas que regulan los derechos de autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato gozan de protección legal y serán de propiedad de LA ENTIDAD. **CLÁUSULA 16- CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 17 – CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin consentimiento expreso del FONDO. **CLÁUSULA 18 – TERMINACIÓN:** El presente contrato se dará por terminado en los eventos que se relacionan: a) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. c) Por acuerdo bilateral. d) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. e) Por revocatoria, cancelación, supresión, no renovación de los permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato. En los eventos numerados con b, c y d, se deberá suscribir por las partes, acta donde conste tal hecho; para lo cual se debe realizar la solicitud oportuna a la Subdirección de Contratación, por parte del Supervisor debidamente sustentada y soportada. **CLÁUSULA 19 – NOVEDADES CONTRACTUALES:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al FONDO indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión que se deriven de sus actuaciones en la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA 22- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, por lo tanto, no dará lugar a reconocimiento y pago de prestaciones sociales y solo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente convenio. **CLÁUSULA 23- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, vencido el plazo anterior se procederá conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La liquidación no procederá para contratos de

compraventa, ni prestación de servicios personales, salvo que exista saldo a liberar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, deberá presentar solicitud en tal sentido a la Subdirección de Contratación de la Entidad, para lo cual deberá anexar: i. Estado de cuenta emitido por la Dirección Financiera. ii. Informe final de ejecución emitido por el contratista. iii. Certificación suscrita por el supervisor sobre el cumplimiento frente a las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y balance económico del contrato. **CLÁUSULA 24 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 3. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción suscrito. 4. EL CONTRATISTA está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO.

CLÁUSULA 25 – LUGAR DE EJECUCIÓN: Las obligaciones previstas en el contrato se ejecutarán en Bogotá, D.C.

CLÁUSULA 26 –DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos de notificación, EL FONDO tiene su domicilio en la Carrera 32 No. 12-81 de la ciudad de Bogotá, D.C. y EL CONTRATISTA en la Carrera 8 # 20-56 de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 27 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes intervinientes a través la plataforma SECOPII y para su ejecución requiere del certificado de registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 28 – ANEXOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. 3. Condiciones generales adicionales y sus anexos. 4. La Oferta presentada por EL CONTRATISTA. 5. Documentos jurídicos del CONTRATISTA.

Elaboró: Yudy Acuña – Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Diana Montes.-Abogada – Subdirección de Contratación
Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco – Abogada -Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Cira Flórez- Subdirectora de Contratación
Revisó: Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo
Revisó: Francisco José Guerrero Loaiza – Asesor de Despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	6
	Elaborado por: Luisa Dudley Roldan ,Nairo Sandoval, Angelica Medina /Revisado por: Julio Martin González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino			

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*CO1.PCCNTR.3021063 de 2021*		**Número (s) del Proyecto:**		*7835*
Plazo de ejecución:	*Veinticuatro (24) meses*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaria:**		*Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud*
Nombre / razón social del Contratista:	*EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB*		**Número de Nit o cédula:**		*899999115-8*
Periodo Certificado :	*26 de Febrero de 2022 a 25 marzo 2022*		**Porcentaje de pago:**		*7%*
Condiciones que se cumplen para este pago:	*Mediante oficio radicado bajo el número 2022ER26351 de fecha 29 de junio de 2022, se cumple con las condiciones para este pago,con los siguientes documentos:* *Entregable No.8 LICENCIAMIENTO* *Productos:* *1. Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para:* *2. Plataforma SISEM que incluye el Modelo de inteligencia de Negocios.* *3. Plataforma de interoperatividad.*				
Objeto contractual:	*Adquinr un sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.*				
Valor inicial	*$39.649.372.000*	**Cofinanciación:**	*N/A*	**FFDS:**	*$39.649.372.000*
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	*N/A*	**Cofinanciación:**	*N/A*	**FFDS:**	*N/A*
Valor a cancelar:	*DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.*				*$2.856.000.000*
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*26/11/2021*		**Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).**		*25/11/2023*
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*N/A*		*N/A*		*N/A*
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio:	*N/A*		*N/A*		*N/A*
Otro tipo de modificaciones contractuales	*N/A*		*N/A*		
Valor ejecutado:	*$11.352.600.000*		**Saldo por ejecutar:**		*$28.296.772.000*
Porcentaje de ejecución:	*28,63%*	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	*Factura electrónica No. EB 000305734033*	**Número de pago:**	*Cuarto*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 461 de fecha 01/01/2022 y RP 457 de fecha 03/01/202 por valor de: $ 2.856.000.000* *Saldo RP 457 DE 2022 $14.836.682.000*			**Fuente de financiación:**	*07. Aporte Ordinario (Recursos del Crédito).*
Cuenta Bancaria	*Banco Citibank Colombia S.A.*	*Cuenta Corriente*	*0020936029*	*Nota: Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificación no superior a 30 días, e informar al área de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualización en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*1. Factura; 2. Certificado de aportes parafiscales y seguridad social 3. Planilla de pago seguridad social; 4.RUT. 5. RIT. 6. Certificado de la Junta Central de Contadores.7. Informe parcial de supervisión SDS-CON-FT-071-V3.8. Oficio del Banco Citi Bank que registra el No. de cuenta corriente. 9. Acta de entrega de productos E8.11. Informe Mensual del Proyecto. 11. Clausulado del contrato. 12. Acta de inicio del contrato.*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* X NO
Observaciones :	*La factura No. EB 000305734033 emitida por EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB, corresponde al cuarto pago de diecisiete (17) pagos programados durante el plazo de ejecución del contrato.* *El contrato No. 3021063 de 2021 se soporta con recursos de vigencias futuras 2021 al 2023, según el Acuerdo Distrital 788 de 2020.*				

La presente certificación se expide a los: 17/08/2022, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y segun lo establecido en la minuta contractual.

ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
Director de Urgencias y Emergencias en Salud /Supervisor del Contrato.

JORGE HERNANDO PORRAS GONZALES
Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC/Supervisor del Contrato.

	Nombres completos	Firma	Telefono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s): TIC	*JAVIER ENRIQUE MEJIA REINOSO*		9001	17/08/2022
Referente(s) Técnico(s): TIC	*OMAR PALACIOS SIERRA*		9001	17/08/2022
Referente(s) Técnico(s): DUES	*JAIME VASQUEZ SASTOQUE*	Jaime Vasquez	9421	17/08/2022
Referente(s) Financiero(s): DUES	*JAIME MONTEJO NOSSA*		9060	17/08/2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña Garcia Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 3021063-2021SUSCRITO ENTRE FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 26 febrero de 2022
Hasta: 25 marzo de 2022

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB
IDENTIFICACION:	Nit. No.899999115-8
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de noviembre de 2021
OBJETO:	Adquirir un sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.
VALOR INICIAL:	Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos m/cte. ($39.649.372.000) incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Veinticuatro (24) meses.
SUPERVISORES:	JORGE HERNANDO PORRAS GONZALEZ Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS Director de Urgencias y Emergencias en Salud
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de noviembre de 2021.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de noviembre de 2023.
VALOR FINAL:	Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos m/cte. ($39.649.372.000) incluido IVA.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA: Se está dando cumplimiento a las obligaciones y actividades generales, las cuales se describen a continuación:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
9. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
10. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
11. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.
12. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
13. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
14. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En el período comprendido desde el 26 de febrero 2022 a 25 de marzo de 2022, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB., ha desarrollado las siguientes obligaciones y/o actividades específicas:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1.- Elaborar y ejecutar el plan detallado del proyecto, que incluye los planes subsidiarios de conformidad con el marco de trabajo del Project Management Institute (PMI)., que incluya (Referencia numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico). • Descripción de objetivos del proyecto. • Alcance. • Grupos de interés. • Ciclo de vida del proyecto. • Herramientas y técnicas para utilizar. • Descripción de la ejecución y control del trabajo. • Gestión de la configuración y control de cambios. • Matriz de Riesgos. • Planes Subsidiarios: (plan para la gestión del alcance al proyecto, plan de gestión del cronograma, plan de gestión de los recursos humanos, plan de gestión de las comunicaciones, plan de gestión de los interesados, plan de gestión de los costos, plan para la dirección del proyecto (plan proyecto), plan de gestión de los riesgos, plan de gestión de la calidad, plan de adquisiciones y/o contrataciones).	1.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8
2.- Elaborar y ejecutar el plan detallado de pruebas, piloto, migración, gestión de cambio y puesta en operación, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de los supervisores del contrato, que incluya: (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico). Pruebas: • El recorrido por todos los módulos funcionales del sistema. • Los escenarios de prueba, necesarios para validar el cumplimiento de los requerimientos no funcionales y la calidad del producto, dentro de los cuales se debe incluir: o Pruebas de seguridad o Pruebas de interoperabilidad o Pruebas unitarias o Pruebas de carga o Pruebas de performance o Pruebas de estrés Plan Piloto: • Definición del objetivo • Alcance • Estrategia • Definición de métricas de evaluación	2.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.

• Cronograma • Recursos Migración • Fuentes disponibles (origen y destino). • Actividades para realizar. • Cronograma. Producción: • Las actividades de aislamiento del ambiente productivo. • Manual de instalación de la solución. • Configuraciones. • Cargue de información base o maestros. • Migración de información.	
3.- Entregar el licenciamiento a perpetuidad y para un ilimitado número de usuarios del sistema de información ofrecido a nombre de la Secretaría de Salud de Bogotá, este licenciamiento se entrega en el primer mes de ejecución del proyecto y una vez terminado el proyecto se realiza una actualización con la versión final del sistema de información parametrizado. (numeral 3 Alcance y numeral 4.4. entregables del Anexo Técnico) el cual hace parte integral del estudio previo.	3.- Esta obligación se cumple con el entregable E8: · Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: o Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios o Plataforma de Interoperabilidad
4.- Generar todos los componentes estructurales del sistema de información, los artefactos derivados del método asimilado para adelantar el proyecto, acorde a los criterios de calidad establecidos (numeral 4.4. entregables del Anexo Técnico y numeral 6.1 Arquitectura de Software de Sistema) el cual hace parte integral del estudio previo.	4.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
5.- Realizar la especificación, validación y análisis de requerimientos detallados con las dependencias funcionales de la entidad. Es decir, con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de gestión de Riesgo en emergencias y desastres.	5.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
6 – Definir los criterios y parámetros de Calidad para el sistema de información, conforme al anexo técnico (numeral 8 página 50) que hace parte integral del presente estudio previo donde se encuentran.	6.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
7.- Personalizar y parametrizar el sistema de información para el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	7.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
8.- Definir la arquitectura tecnológica y los requisitos técnicos de infraestructura necesarios para el sistema de información (Este tiene una caracterización especial con el contexto que es un sistema de misión crítica de la ciudad, debe cumplir con porcentajes del 99.97%) para el alistamiento de los ambientes tecnológicos (producción y certificación) por parte de la Secretaría de Salud de Bogotá., conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	8.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
9.-Realizar la configuración de los equipos de alta disponibilidad, redundancia y sincronización tanto de los componentes físicos y lógicos incluidos los de bases de datos conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	9.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
10.- Entregar el licenciamiento del software base, en	10.- Esta obligación se cumple con el entregable E8: · Entregar el licenciamiento base para usuarios

cada una de sus capas, plataformas, sistemas de información, utilitarios y herramientas para el completo funcionamiento y operación del SISEM conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: o Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios o Plataforma de Interoperabilidad
11.Garantizar su propia infraestructura tecnológica requerida para los ambientes de desarrollo y pruebas (unitarias y de calidad) conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	11.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
12.Entregar la documentación del proceso de instalación del sistema de información en la infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para los ambientes de certificación y de producción conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	12.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
13.Planear y ejecutar las pruebas funcionales y no funcionales de aceptación necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información adquirido conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	13.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
14.Definir el plan y la estrategia de migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	14.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
15.Ejecutar la migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	15.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
16.- Una vez ETB realice las fases de desarrollo de los requerimientos funcionales establecidos en el anexo técnico se procederá a definir y ejecutar el plan de prueba piloto, como prueba adicional previa a la puesta en operación del sistema de información, de conformidad con los parámetros del numeral 4.1 Cronograma de alto nivel y numeral 4.4 entregables de acuerdo con el anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	16.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
17.- Identificar, definir y construir el plan de gestión de cambio durante la implementación y puesta en operación del Sistema de Información la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	17.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
18.- Identificar los cambios operativos que pueden afectar la puesta en operación del sistema de información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	18.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
19.- Realizar análisis de los procesos previo a su sistematización de manera que permita identificar mejoras sobre estos conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	19.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
20.- Planear y realizar la transferencia de conocimiento a los usuarios e interesados designados por la Secretaría de Salud de Bogotá, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	20.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
21. Generar material para la transferencia de conocimiento del Sistema de Información que soporte la articulación administrativa y operativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del	21.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.

presente estudio previo. 22.- Generar manuales funcionales y técnicos del Sistema de Información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	22.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
23.- Realizar la puesta en producción y operaciones del sistema de información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	23.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
24.- Entregar el código fuente, almacenado en un repositorio de código de forma estructurada de acuerdo con cada una de las capas y componentes que las conformen y a la documentación del sistema de información que soporte la gestión de información estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, de igual forma lo referente a la gestión del contrato bajo los criterios de calidad definidos para el proyecto, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	24.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
25.- Entregar las credenciales de acceso a todos los componentes incluido al código fuente, repositorios, bases de datos, módulos de administración del sistema, herramientas y utilitarios, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	25.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
26.- Diseñar, implementar e instalar la solución de seguridad informática, de la información y perimetral del SISEM para que se integre a las soluciones de seguridad y conectividad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (Equipos CORE) Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	26.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
27.- Entregar compatible los desarrollos del SISEM tanto en infraestructura como en software, que soporte, interopere y funcione en IPv6, Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.	27.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E8.
28.- Garantizar que los contratos de terceros proveedores incluyan condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de mecanismos de reclamación que estarían disponibles para todos los trabajadores.	28.- En el contrato realizado con terceros ETB realiza revisión de estos con el fin que se tengan en cuenta las condiciones y requisitos relacionados en la obligación No 28.
29. Garantizar que existan medidas adecuadas de gestión de residuos relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen de una manera ambientalmente racional.	29.- Dentro de la entrega del proyecto no se generan como tal, residuos en la sede del FFDS – SDS.

VALORES PAGADOS POR EL FFDS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista ha recibido a la fecha, la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.766.588.000), según órdenes de pago No. 123754 de fecha 11 de marzo de 2022, por valor de $1.939.700.000 pesos m/cte y No. 128378 de fecha 03 de junio de 2022, por valor de $1.826.888.000 pesos m/cte., por parte del FFDS, por concepto de la Adquisición del sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM, del contrato No. 3021063-2021.

Anticipo y forma de amortización: N/A.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA				
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO
67146 Anexo 0	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	16/11/2021	CUMPLIMIENTO	$13,877,280,200.00
52711 Anexo 0	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	16/11/2021	RESPONSABILIDAD	$454,263,000 límite por evento y por vigencia
67146 Anexo 1 Renovación	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	09/12/2021	CUMPLIMIENTO	$13,877,280,200.00
52711 Anexo 1 Renovación	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	09/12/2021	RESPONSABILIDAD	$454,263,000 límite por evento y por vigencia

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes y Certificación del Revisor Fiscal, presentadas por el CONTRATISTA (Motorola Solutions Colombia Ltda), para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

- *el presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.

JORGE HERNANDO PORRAS GONZALEZ
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
Supervisor del contrato 3021063-2021.

ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
Director de Urgencias y Emergencias en Salud.
Supervisor del contrato 3021063-2021.

Revisó: Ing. Omar Palacios. Ing. Javier Mejía. Ing. Jaime Vásquez.
Elaboró: JmontejoN.

VICEPRESIDENCIA
EXPERIENCIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 29-06-2022 02:52:37
2022ER26351 O 1 Fol:0 Anex:1 R:3
ORIGEN: AERODELICIAS LTDA COLEGIO ETB ALVARO CAMAR
DESTINO: 021000.DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
TRAMITE: CARTA-REMISION
ASUNTO: GVQ//REMISION DOCUMENTACION CORESPONDIEN

Bogotá. D.C. 29 de junio de 2022

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Atn:
Andres Alvarez Villegas
Director de Urgencias y Emergencias en Salud
Jorge Hernando Porras Gonzalez
Director Operativo Dirección TIC

Ciudad

Asunto: Remisión documentación correspondiente a los productos entregables: Nro.8 – LICENCIAMIENTO.

Objeto Del Contrato: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) conlos diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

Contrato: Contrato Interadministrativo 3021063 DE 2021

Mediante la presente acta, y en cumplimiento del contrato de la referencia, ETB radica en la entidad un CD con la siguiente documentación:

Entregable No. 8	
Ítem	Documentos entregados
1	SISEM-2-E8-1 - Licenciamiento Plataforma Smart Helios Interoperabilidad
2	SISEM-2-E8-2 - Condiciones de la licencia de uso de software
3	SISEM-2-E8-3 - Licenciamiento Plataforma Smart Helios SISEM

Cordialmente

Manuel Segura C.

Manuel Segura C
Gerente de Proyecto ETB

Recibe Alba
30-06-2022
8:14 am

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES ALMACEN GENERAL

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2022	**Número Ingreso** **202201200137**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 19/08/2022
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Tipo Ingreso	Ingreso de Bienes x Compra	
Proveedor		EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA S.A. E.S.P.	Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT	899999115	Número Doc Entrega	305734033-3	Fecha Doc Entrega 03/08/2022
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	021000	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
Número de contrato	3021063-2021	Fecha de contrato 26/11/2021	Funcionario recibe	CC 79116498 VICTOR MANUEL CUERVO GARZON	
Observaciones:					

Item	Placa Física	Descripción Elemento	Serial	Marca	Modelo	Valor Neto
1	22610000002160	LICENCIAS PLATAFORMA SISEM QUE INCLUYE EL MODELO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS--PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD	0	0		$2,856,000,000.00
					Total grupo 226:	**$2,856,000,000.00**
					TOTAL ELEMENTOS	**$2,856,000,000.00**

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-70-07-0226	Licencias	$2,856,000,000.00	$0.00
2-4-01-02-0004	Compras del Almacen	$0.00	$2,856,000,000.00
	TOTALES	**$2,856,000,000.00**	**$2,856,000,000.00**

Original Firmado Por:
Víctor Manuel Cuervo Garzón
Almacenista General
Secretaría Distrital de Salud

ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS